



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE MAYO DE 2001	Suplemento 6124
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------

No. 15819

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJERCICIO FISCAL 2001-2003

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos constitucionales y el Artículo 13 y 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y por la Ley Estatal de Planeación, presento el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003** para el municipio de Paraíso el cual es resultado de un mandato de Ley, pero su contenido fue orientado por los paraiseños. El Plan Municipal se deriva de una forma de trabajo sustentada en la estrecha relación entre la ciudadanía y su gobierno. Se busca que los actos de la presente administración tengan apoyo y consenso de toda la comunidad y que la responsabilidad sea compartida.

Paraíso necesita retomar el camino del progreso para avanzar en su desarrollo integral. Los paraiseños iniciamos una etapa de reencuentro y tenemos una gran oportunidad para trabajar conjuntamente por la modernización

económica, política y social del municipio.

Nuestro municipio es dinámico y plural; vive circunstancias políticas que han generado expectativas y actitudes ciudadanas caracterizadas por su mayor participación en la definición y realización de acciones y programas de gobierno. En las giras y reuniones de trabajo he recibido de los paraiseños numerosas demandas que expresan las aspiraciones más importantes de nuestra sociedad.

Paraíso no es ajeno a los cambios que se experimentan a nivel estatal, nacional e internacional. Cada vez más, las regiones y países interactúan en un marco de creciente y vigorosa competencia. En este contexto, aislarse significaría quedar al margen del progreso económico y del desarrollo tecnológico, pero también quedar fuera del proceso de desarrollo global que incluye todas las esferas de la actividad humana.

Nuestro municipio cuenta con ventajas competitivas que permiten prever oportunidades para alcanzar mayores tasas de crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los paraiseños. Existen retos por superar, rezagos por atender y aspiraciones por cumplir para lograr el progreso integral de nuestro municipio y asegurar el bienestar de nuestra población.

Esto implica la necesidad de establecer claramente lo que los paraiseños aspiramos en los próximos años y definir la estrategia y acciones que permitan avanzar hacia las metas anheladas. Por ello se formula el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector del quehacer corresponsable entre los paraiseños y su gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 responde a las aspiraciones con las que me comprometí plenamente al asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional: edificar juntos la democracia, garantizar los derechos individuales, atacar frontalmente la pobreza y la injusticia, fomentar la inversión y el crecimiento económico, ampliar y mejorar la infraestructura para el desarrollo, modernizar el marco jurídico, gobernar para todos y formar un nuevo gobierno fundamentado en la honestidad, responsabilidad y eficiencia.

Este Plan Municipal de Desarrollo rescata lo mejor de nuestro pasado y adopta propuestas innovativas para diseñar nuestro futuro. Se incluyen planteamientos formulados por las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal-Municipal, por las demandas y propuestas expresadas en los diversos foros de participación ciudadana que se han llevado a cabo durante mi campaña política y mi gestión al frente del cabildo. Todos hemos participado en la elaboración del Plan, ahora es responsabilidad de los paraiseños el llevarlo a la práctica y traducirlo en realidades concretas.

Se tiene claridad en los objetivos y su forma de conseguirlos. Debemos trabajar con dedicación y asumir responsablemente nuestros compromisos. El Plan Municipal de Desarrollo es la expresión de una estrategia social que coordina mi gobierno, para enfrentar conjuntamente los retos del presente y responder en el trabajo con hechos a las aspiraciones para construir el bienestar de nuestros hijos.

Paraíso, Tab. Abril del 2001



Dr. Jorge Andrés García Fernández
Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado general del proceso de planeación. Establece los grandes objetivos que encauzarán el quehacer público de esta administración, las estrategias para cada objetivo y las acciones que se deberán realizar para cumplir con hechos las demandas de nuestra sociedad paraiseña. Con lo anterior, Paraíso se articulará plenamente al esfuerzo de modernización estatal y municipal. Así como el mejoramiento productivo de la calidad de vida de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo fija el rumbo del municipio, orienta la formulación de programas sectoriales y territoriales, establece las acciones que en materia de proyectos e inversiones habrán de llevarse a cabo; además responde a la realidad cambiante y es un ejemplo claro de un sistema de planeación democrática, en el cual la sociedad y su gobierno asumen de manera conjunta la responsabilidad del progreso.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las demandas manifestadas por la población en los diversos foros de participación ciudadana, las reuniones, giras de trabajo y los planteamientos formulados por las diversas dependencias de la administración pública federal,

estatal y municipal. Así como las solicitudes de acciones, obras y servicios expresadas directamente al Presidente Municipal, durante su campaña electoral y a lo largo de estos meses de gobierno.

Al clasificar y analizar el total de las peticiones ciudadanas, se concluye que tres cuartas partes de ellas se refieren a siete rubros concretos, que representan los ámbitos prioritarios para la intervención del gobierno municipal en materia de inversión. En términos generales, las peticiones de la población reflejan una mayor preocupación por los problemas relacionados con la infraestructura social (28%), seguidas por las necesidades de infraestructura de apoyo (18%) y con las asociadas a la estructura productiva (54%)

A nivel de programas, las demandas relacionadas con el incremento en la cobertura y calidad de los servicios públicos e infraestructura urbana representan una tercera parte. Los servicios más demandados son agua potable, electrificación y alcantarillado. La expansión y mejoramiento de los servicios educativos, particularmente en el nivel medio, se presenta como otra de las principales demandas sociales.

Las comunicaciones son el tercer rubro en importancia, seguido por asuntos relacionados con comercio, abasto, vivienda y la asociada a la estructura productiva que representa el renglón de más demandas. La incidencia de estos rubros es diametralmente opuesta entre las áreas urbanas y rurales.

De acuerdo con esa consulta y atendiendo a las características naturales, económicas y sociales de cada uno de los centros integradores, se han definido objetivos y estrategias que permitan orientar las acciones y los recursos para responder de manera eficiente a las demandas y aspiraciones de la sociedad paraiseña.

Para todo H. Ayuntamiento es importante el Plan Municipal de desarrollo ya que con él se analizan la problemática y demandas de cada una de las comunidades de nuestro Municipio. Que si bien es cierto que actualmente vivimos tiempos de cambios y que debido a la creciente población que se refleja de acuerdo a los censos poblacionales se podrá gestionar ante el Gobierno del Estado o la Federación para conseguir los recursos en beneficio de la ciudadanía paraiseña.

Las metas propuestas en el presente trienio 2001 – 2003; quizás sean muchas, pero de la manera en que nosotros seamos conscientes con los programas implementados por nuestro gobierno, podemos seguir avanzando para alcanzar un mejor bienestar social y un mejor crecimiento económico.

II. DIAGNOSTICO

2.1 Sus potencialidades

Ubicación y superficie

El municipio de Paraíso cuenta con 577.55 kilómetros cuadrados de territorio y ocupa el décimo lugar en la escala de mayor a menor, con el 1.8 por ciento de la superficie total estatal.

Tiene como límite al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla; al este con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez; al Sur con los municipios de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas y al oeste con el municipio de Cárdenas y el Golfo de México.

Sus coordenadas extremas son: 18°26', al sur 18°16' de latitud norte; al este 93°00' y al oeste 93°32' de longitud oeste.

Hidrografía

Paraíso cuenta con una gran extensión lagunar entre las que destacan La Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Mecoacán, Tilapia Manatí y El Eslabón, esta última recibe al río González en su desembocadura con el Golfo de México, así como a las aguas de Arroyo Hondo, el escurrimiento del río Seco, río El Corcho, río Tupilco, río Cocohital, río El Corinto, río Verde, Arroyo Verde y dren Arroyo Verde.

Climas

El clima en el municipio, es cálido subhúmedo con cambios térmicos en los meses de noviembre a diciembre y enero, la temperatura media anual de 26 grados centígrados, siendo la máxima media mensual de 30.5 grados centígrados en el mes de mayo y 23.6 mínima media mensual de 26 grados centígrados en el mes de diciembre, en cuanto al régimen de precipitación pluvial es de mil 895.20 mm. Anuales, con un promedio máximo mensual de 157.94 mm.; la humedad relativa se estima en 65 por ciento promedio.

Litorales

Paraíso tiene 48 kms de litorales en los que existen diversos recursos naturales susceptibles de conocerse y aprovecharse cada vez mejor.

En las playas, Barras y lagunas del litoral se encuentran recursos cinegéticos, turísticos y pesqueros no utilizados pero con enormes posibilidades de aprovechamiento a corto y mediano plazo.

El interés por aprovechar tales recursos, se reflejan en las obras básicas de infraestructura pesquera y turística realizadas en los últimos años y en los programas de desarrollo en esas actividades para el futuro inmediato, los que se mencionaran en los capítulos correspondientes a la economía del municipio.

Suelos

Los suelos presentan una topografía plana sin grandes elevaciones, su altitud media sobre el nivel del mar es de 10 metros, la humedad es constante durante la mayor parte del año derivado de la cercanía de los mantos freáticos que va de los 50 centímetros a los 4 metros de profundidad.

El municipio presenta varios tipos de vegetación, tales como la selva alta y media perennifolia aunque muy escasas, en terrenos circundados por partes más bajas también se observa vegetación secundaria o acahuales y otra de menor tamaño que se conoce como popaleras.

Los suelos son propicios para la agricultura de plantaciones como el coco, cacao, mango, pimientos y cítricos, aunque también hay zonas propicias para básicos y hortalizadas, así como para la ganadería mayor.

La división territorial

La división territorial del municipio, está compuesta por una ciudad, una villa que es Puerto Ceiba, 8 colonias, 3 poblados, 24 rancherías y 17 ejidos. Para efectos de integrar los vínculos de las diversas poblaciones, tanto en lo económico, como en lo político y lo social, estas se han agrupado en centros integradores de actividad económica y social que son: Chiltepec, Ejido Oriente, Francisco I. Madero, La Unión 2ª sección, Nicolás Bravo 1ª Sección, Puerto Ceiba y San Francisco, los cuales cuentan con infraestructura y servicios públicos, centros que en la presente administración se consolidarán. En total son 52 localidades, una villa y la cabecera municipal.

Situación y Potencialidades Económicas

Económica

Paraíso cuenta con una superficie de 57 mil 755 has. (hectáreas) de las cuales 8 mil 355 has. son de uso agrícola, 6 mil 896 has. ocupa en la ganadería, 0.7 has. son forestales y 42 mil 503.3 has. en otros usos.

La población del Municipio de Paraíso ascendió a 70 mil 571 de los cuales 34 mil 692 son hombres y 35 mil 879 mujeres. Del total de dicha población el 49.2 por ciento corresponde a hombres y 50.8 a mujeres, lo que implica un índice de 100 por ciento.

Según el censo económico de 1999 la ganadería predominante en el municipio fue la porcina, seguida por la ganadería bovina y equina.

La población ganadera era de 9 mil 629 cabezas de ganado bovino de los cuales se sacrificaron mil 638 y generaron 341 toneladas de carne en canal.

La población de porcinos fue de 9 mil 962 cabezas de las cuales se sacrificaron 7 mil 072 que produjeron 305 toneladas de carne en canal; la población ovina de 245 cabezas, se sacrificaron 78; la población equina es de 964 caballos, también se registraron 71 mil 526 aves de traspatio, de las cuales se sacrificaron 65 mil 200.

En 1999, se produjeron además 142.83 toneladas de leche y 59.27 toneladas de pieles de bovino y 0.48 toneladas de piel de ovino, se produjeron 3.34 toneladas de huevos y se obtuvieron 21.09 toneladas de miel, otras 270.80 toneladas fueron de vísceras de bovinos y porcinos.

La superficie dedicada a la ganadería fue de 6 mil 896 hectáreas que significan apenas el 42 por ciento de su correspondiente a nivel estatal; de la superficie ganadera municipal 2 mil 856.5 hectáreas son pasto inducido y 4 mil 039.5 hectáreas son praderas naturales.

Las unidades de plantaciones de la superficie sembrada son 7 mil 841 hectáreas y se cosecharon 7 mil 841 hectáreas con un volumen y valor de 34 mil 820; se fertilizaron 1 mil 717 hectáreas.

La actividad pesquera es de las más importantes del municipio ya que cuenta con dos puertos pesqueros, el de Villa Puerto Ceiba y el del Poblado Chiltepec.

Paraíso posee un extenso litoral, lo que le permite tener abundantes recursos pesqueros con abundante captura costera y 7,800 Hectáreas de cuerpos lagunares que hacen del municipio un lugar pesquero por excelencia y uno de los más importantes del estado.

Aquí se localiza la piscifactoría del Bellote, donde se reproducen y engordan especies marinas y la actividad ostrícola que se desarrolla en la laguna de Mecoacán.

El Volumen de la captura pesquera anual en peso vivo es de 11 mil 028.149 toneladas.

La administración municipal promueve y opera 36 estanques acuícolas, 19 los opera en su totalidad y 17 con el apoyo de la dirección de fomento pesquero. En la actualidad de los 19 estanques, sólo 3 están en operación y contienen unos mil 346 organismos de tilapia y se capturaron 142.197 toneladas de robalo, se siembran y engordan con alimentos balanceados y del total de la producción un 80 por ciento se destina al mercado local y regional; y el 20 por ciento restante a la ciudad de México.

Con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales operan la cooperativa Mecoacán en Puerto Ceiba, dedicada a la captura del ostión, la cooperativa Andrés García, de la ranchería José María Morelos, dedicada a la captura de ostiones, la cooperativa El Bellote que captura escamas, cooperativa Puente de Ostión en el Ejido Chiltepec y la cooperativa Boca de Los Angeles dedicada al ostión, la 27 de febrero que es escamera; también operan varias uniones de pescadores, permisionarios y pescadores individuales.

La actividad pesquera según la oficina de pesca cuenta con 5 barcos, 4 para la captura de escamas y 1 para el camarón, 26 lanchas de fibra de vidrio con motores fuera de borda y más de 150 cayucos para lagunas y cuerpos interiores; existen múltiples neveras para la conservación de los productos pesqueros.

El Puerto de Dos Bocas será una de las terminales portuarias más importante del Estado, para la exportación del petróleo y sus derivados, además del desarrollo comercial, industrial y turístico.

La consolidación de este Puerto de Dos Bocas, será de trascendental importancia para el desarrollo de nuestro Municipio y para todo el Estado.

El puerto cuenta con mil 96 hectáreas de recinto portuario y 9 mil 13 de fondeadero, se encuentra ubicada a 5 kilómetros de esta Cabecera Municipal.

Sus características actuales son: muelle comercial 210 metros de longitud y 7 metros de profundidad, bodegas con capacidad de 10 mil metros cúbicos y 5 hectáreas para almacenamiento a cielo abierto, más mil 930 metros de muelles para buques abastecedores.

En 1999 PEMEX registra la explotación en el municipio de 4 pozos petroleros con una producción promedio diaria de 9 mil 573 barriles de petróleo crudo y 4 millones de pies cúbicos de gas natural.

En la industria manufacturera se registraron ese mismo año 77 establecimientos ocupando a 253 personas, que generaron una producción bruta con valor de 12 mil 324.8 pesos.

En 1999 la industria eléctrica tenía una capacidad instalada de producción de 65 mil 776 megawatts-hora, en 15 mil 982 usuarios

La actividad turística presente muchas posibilidades de desarrollo. Existen bellas playas, lagunas, barras, ríos y paisajes naturales, además de atractivos centros turísticos como Barra de Tupilco, Arroyo Verde, Playa Dorada, Paraíso, mar, Nuevo Paraíso, Varadero, Playa Bruja y el de desarrollo turístico Cangrejopolis.

La capacidad hotelera es de 11 establecimientos con 235 cuartos. También hay 37 restaurantes y 6 centros nocturnos, 2 discotecas y 6 bares

Apoyo

El comercio contaba en 1999 con 433 establecimientos que ocupa un total de 902 empleados. Las unidades de comercio y abasto oficiales eran 27 tiendas CONASUPO y 4 mercados públicos.

El municipio cuenta con 18.51 kilómetros de carretera federal pavimentada; 105.40 kilómetros estatales y 5.70 kilómetros municipales revestidas. También se registraron 8 puentes según datos de INEGI en 1999.

En el municipio se cuenta en la última década con el volumen de carga marítima de altura movida fue de 2 mil 444 toneladas de entrada y salieron 20 millones 039 mil 399 toneladas; en cuanto al cabotaje entraron 227 mil 513 toneladas y salieron 892 toneladas. Siendo de carga general 3 mil 992 toneladas, petróleo y derivados 20 millones 039 mil 071 y otros fluidos 227 mil 185 toneladas.

La red de oficinas telegráficas en 1999 es de dos oficinas de administración.

Teléfonos de México cuenta en el municipio con 2 mil 162 líneas de servicios de las cuales 1 mil 756 son residenciales, 360 comerciales y 46 de servicios públicos.

El servicio correo contaba en 1999 con una oficina administrativa.

Social

Según el censo de 1999 el total de viviendas habitadas fue de 13 mil 310, son ocupadas por 65 mil 266 habitantes de las cuales 4 eran colectivas; hoteles, pensiones, hospitales, internados, cárceles y 13 mil 306 eran particulares, las colectivas fueron ocupadas por 205 personas y las particulares por 65 mil 061 personas.

De las 13,303 viviendas particulares habitadas fueron con agua entubada 10 mil 126, con drenaje 12 mil 072 y con energía eléctrica 12 mil 490.

De acuerdo al censo general de población, el municipio contaba en 1999 con 70 mil 571 habitantes de los cuales 34 mil 692 eran hombres y 35 mil 879 eran mujeres, Paraíso participa con el 4.20 del total de la población estatal. La tasa media de crecimiento intercensal fue de 3.6 por ciento anual, ocupando el 5º lugar de mayor a menor en la escala estatal de crecimiento poblacional.

La densidad de población fue de 104 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las localidades donde se asienta la mayor población son la Cabecera Municipal, la Villa Puerto Ceiba y el Poblado Chiltepec.

El sector público financió en 1999, 1 mil 073 viviendas de las cuales fueron por FOVISSSTE un mejoramiento de vivienda y otros créditos, por el INFONAVIT fueron 11 viviendas terminadas, por INDUVITAB 20 viviendas progresivas y 980 mejoramientos de viviendas y por el ISSET por otros créditos.

En Paraíso hay 44 pozos profundos con un volumen de 87 mil 190 metros cúbicos de extracción diaria, las tomas domiciliarias de agua sumaron 7 mil 862 distribuidas en 7 mil 714 domésticas, 142 comerciales y 6 de tipo industrial.

Paraíso, cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas en la modalidad de filtros rociadores, también tiene 3 sistemas de drenaje y alcantarillado en 3 localidades. Las localidades electrificadas con 54 que significan el 1.65 por ciento de su correspondiente a nivel estatal.

Paraíso, cuenta con 0.7 hectáreas de superficies para la basura a cielo abierto para depositar unas 7 mil 241 toneladas que recolectan en 4 vehículos de limpia.

Según datos de 1999, Paraíso contaba con 37 mil 892 alfabetizados y también se registraron 3 mil 179 analfabetas. En el nivel preescolar los alumnos inscritos en el ciclo escolar 1999 - 2000 fueron en preescolar 3 mil 907; 11 mil 122 en primaria, en secundaria 4 mil 014, profesional medio (CONALEP) 642 y mil 627 en bachillerato.

El sector salud en 1999 atendió a una población de 226 mil 725 pacientes de los cuales 108 mil 171 fueron del régimen de seguridad social y 117 mil 854 fueron atendidos por el régimen de asistencia social.

De los 117 mil 854 de la asistencia social, 113 mil 453 fueron atendidos por la Secretaría de Salud Pública y 4 mil 401 por el DIF.

2.2 Problemas de estructura y circunstancia

De las 8 mil 355 hectáreas sembradas en 1999, 432 fueron de granos básicos, sólo 3 eran de otros cultivos alimenticios como la sandía, 79 hectáreas eran frutales, y 7,841 hectáreas que representan el 90.21 por ciento de las hectáreas sembradas fueron de plantaciones como el coco, cacao y pimienta.

Por otro lado, las organizaciones desconocen y por lo tanto desaprovechan los apoyos y recursos provenientes de los estímulos fiscales, de los recursos crediticios de la Banca de Fomento y aquellos provenientes del sector social, específicamente del fomento cooperativo.

En este sentido el desarrollo pesquero descansa sobre las acciones que realizan las autoridades federales y estatales en beneficio del desarrollo pesquero, es de aclarar que estos apoyos se ubican a una gran distancia de los lugares en los que se requiere por lo que casi siempre están ausentes.

En el caso de las dependencias federales, sus acciones normativas y reglamentarias tienen que ver con el desarrollo pesquero y su conjunto esto significa diseñar y aplicar las reglas sobre las condiciones físicas en torno al medio ambiente donde se desarrolla la actividad, en este sentido es notorio la ausencia de controles para la conservación del medio ambiente, para frenar el irracional deterioro del hábitat de la fauna y de la flora marina y terrestre de la región.

La contaminación por el uso de los agroquímicos, los derivados de la explotación de los hidrocarburos, la tala incontrolada de manglares, los solventes y detergentes de la industria y los focos de insalubridad son algunos entre otros de los factores de alteración de los ecosistemas.

Merece especial atención la construcción de obras de infraestructura que realizan las dependencias federales y que afectan notablemente el equilibrio ecológico, específicamente la construcción de presas hidroeléctricas que controlan las grandes avenidas de agua, que evitan el desazolve natural y periódico de los ríos, lo que ha ocasionado una disminución sensible de la reproducción y el crecimiento de las especies, situación que se ve acentuada por la acción depredadora del hombre.

Por otra parte la construcción del puerto de altura de Dos Bocas, específicamente la longitud de las escolleras frena las corrientes naturales de flujo y reflujo con que se alimenta el cuerpo lagunar donde se reproducen las diferentes especies.

Lo anterior ha provocado una disminución significativa en la capacidad de reproducción de la fauna marina. Otro tanto influyen los dragados y las obras de represas en las partes bajas que impiden el libre curso de las aguas.

La industria del municipio está compuesta por pequeños establecimientos dedicados a transformación de alimentos, bebidas, talleres de transformación de maderas, fábricas de block, beneficiadoras de coco, de cacao y fábrica de hielo.

Su problemática está relacionada con la carencia de gestión empresarial, lo que se manifiesta en un deficiente manejo administrativo hacia su interior y carencia de dinamismo hacia el exterior.

Además se refleja falta de capacitación en su mano de obra, escaso desarrollo tecnológico, problemas para la comercialización, falta de liquidez y de financiamiento entre otros.

La industria petrolera genera, al igual que en todo el estado, problemas agudos de contaminación que se refleja en baja producción y de productividad en las actividades primarias y por lo tanto, merma en los ingresos de la población, lo que a su vez genera conflictos sociales y políticos, así como afectaciones a vías de comunicación y a particulares.

En materia de comercio y abasto, no existe un sistema que garantice la disponibilidad de alimentos suficientes en todo el territorio, esto provoca que no haya vinculación entre el productor y el consumidor, lo que a su vez genera una cadena de intermediación que incrementa los precios al consumidor final.

El comercio se encuentra concentrado en la cabecera municipal y es incipiente en las comunidades rurales.

En el aspecto turístico, el concepto está relacionado básicamente con los balnearios y las pocas localidades o actividades gastronómicas, la infraestructura es insuficiente y de mala calidad y en la mayor parte de los casos es inexistente.

Existe un conocimiento muy limitado de las posibilidades que ofrece la actividad turística, sumando a la inexistencia de desarrollo de la infraestructura y de los servicios.

En el aspecto social, los rezagos son muchos y de muy compleja solución, por ejemplo en la educación la mala calidad y el elevado índice de ausentismo y deserción, la falta de hábito de la lectura y la irregular asistencia a las bibliotecas públicas es un gran problema que refleja nuestra cultura; el escaso número de disciplinas deportivas y su todavía limitada cobertura y servicios, son los problemas más destacados en el deporte, el rezago de vivienda es aún lacerante, sobre todo en su construcción y servicios básicos. También hay rezagos en el aspecto de servicios públicos de drenaje, agua potable, salubridad y electrificación rural.

También se observan rezagos muy marcados en los aspectos de salud rural y seguridad social, en la generación de empleos, en justicia y protección laboral y sobre todo en la seguridad pública e impartición de justicia en general.

En el campo paraiseño enfrentamos el reto de sostener la alimentación del pueblo y de generar excedente para su comercialización, en el desarrollo de la actividad petrolera se deberá de impulsar el empleo, el desarrollo industrial que permitan la capacitación y el empleo de la mano de obra local, pero esto solo lo lograremos con el trabajo y la iniciativa de los campesinos, pescadores y obreros. La construcción de infraestructura y prestación de servicios representan una palanca para la transformación estructural de la economía del municipio, pero serán los propios paraiseños en su conjunto los que propicien el cambio, para lograr el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del municipio.

III. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A pesar de los esfuerzos realizados, el municipio de paraíso enfrenta problemas importantes en su proceso de desarrollo. Esto ha impedido cubrir con plenitud las expectativas de la sociedad en materia de crecimiento económico y de bienestar social. Se han desaprovechado oportunidades, retrasado acciones y tareas. La estrategia de desarrollo que aquí se propone implica una triple labor: trazar objetivos, retomar el camino del progreso y avanzar sustantivamente en el desarrollo integral del municipio.

En consecuencia, los cuatro grandes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 son:

- Promover el desarrollo integral del municipio
- Impulsar y consolidar la recuperación económica
- Conservar y ampliar la infraestructura para el desarrollo
- Mejorar las condiciones de bienestar de los paraiseños

3.1 Promover el desarrollo integral del municipio

Los beneficios de las acciones inducidas por el gobierno municipal se orientarán preferentemente a los grupos y regiones más necesitadas. La aplicación del gasto público será eficaz si las obras y programas resuelven los problemas prioritarios del municipio.

La estrategia que anima este Plan Municipal se sustenta en el fortalecimiento económico de los Centros Integradores de las Actividades Económicas y Sociales; en su consolidación política y administrativa. El entendimiento de las características, los problemas y las potencialidades de cada uno de los centros.

3.2 Impulsar y consolidar la recuperación económica

Los cambios profundos que se han registrado en el estado y en el país en general en los años recientes han generado una reorganización económica que obligan a los paraiseños y a nuestro gobierno a asumir actitudes congruentes con el espíritu nacional de modernización, a desarrollar nuevas formas de hacer, producir, de aprender, de administrar, de organizar y de llegar a acuerdos sociales básicos.

Para impulsar y consolidar la recuperación económica se precisa de la concurrencia de todos los sectores, con una integración más eficiente de las actividades productivas, aprovechando todas las oportunidades y estimulando todos los ámbitos de nuestra economía en un contexto de consenso social.

La recuperación a la que aspiramos es crear un esfuerzo constante por lograr mayores niveles de eficiencia productiva, emprender nuevos proyectos asumiendo los riesgos inherentes y generar fuentes de empleo e ingreso para los paraiseños. Se trata de buscar nuevas técnicas para mejorar el desarrollo de nuestro municipio y así aprovechar sus ventajas comparativas.

3.3 Consolidar y ampliar la infraestructura para el desarrollo

La recuperación económica y el desarrollo sólo serán viables si se cuenta con la infraestructura de apoyo necesaria. Es fundamental ampliar y mejorar las redes de comunicación y transportes mediante inversiones extraordinarias, dirigidas principalmente a modernizar el sistema carretero municipal, elemento básico de la integración económica y territorial.

3.4 Mejorar las condiciones de bienestar de los paraiseños

La satisfacción de las necesidades esenciales de la población es el eje en torno al cual se articulan las estrategias de desarrollo que se proponen. El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en un propósito de justicia social basado en el desarrollo integral de la población. Sólo habrá progreso si se logra un avance equitativo de todos los sectores y grupos sociales.

El bienestar amplio y perdurable de la población requiere de la creación de mejores condiciones económicas y materiales. La lucha permanente por abatir las condiciones de marginación que sufren amplios sectores de nuestro pueblo será prioridad del Plan Municipal de Desarrollo.

IV. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

4.1 Para impulsar el desarrollo integral del municipio

Las regiones del municipio tienen características, potencialidades y dinámicas determinadas por sus habitantes y su medio natural. Al gobierno municipal le corresponde integrar elementos que propicien cambios deseables y posibles.

La recuperación económica del municipio y el mejoramiento de las condiciones de bienestar social de la población dependen de la instrumentación eficaz de estrategias y acciones.

La viabilidad operativa de la estrategia de impulso al desarrollo equilibrado de las regiones estará determinada por los avances concretos del gobierno municipal en materia de descentralización y desconcentración de todas sus áreas y acciones, así como en los esfuerzos de los centros integradores para fortalecer la capacidad de gestión, administración y conducción del desarrollo en sus respectivos ámbitos.

La formulación y ejecución de programas integradores regionales permitirá concretar las estrategias y acciones sectoriales en espacio y tiempo, a la vez que indicarán los mecanismos financieros para solventarlas, la coordinación y corresponsabilidad del gobierno municipal ante la administración pública federal y estatal en las tareas encomendadas a cada una de sus dependencias y niveles de gobierno.

El eje que estructura este objetivo comprende un elemento fundamental y que constituyen el sistema de centros integradores de la actividad económica y social.

Las estrategias y líneas de acción para impulsar el desarrollo integral del municipio deberán ser:

- Elaborar programas de desarrollo de los centros integradores que incluyan sus correspondientes subprogramas de reservas territoriales, tendientes a regular y controlar el crecimiento ordenado de los centros estratégicos. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se han identificado 8 centros estratégicos de crecimiento:
- Promover el desarrollo de los centros integradores de la actividad económica y social
- Elevar la eficiencia productiva y reducir el desempleo
- Incrementar y modernizar las vías de comunicación e infraestructura para asegurar la integración territorial
- Aumentar la calidad de vida de la población y combatir la pobreza extrema

4.1.1 Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los tres niveles de gobierno

Las constituciones políticas, tanto del nivel federal como del estatal establecen las facultades que debe de asumir los tres niveles de gobierno, cada nivel tiene una labor específica que cumplir.

En Tabasco, la relación entre los dos niveles de gobierno, debe ser, una relación de respeto, colaboración y de autonomía, un régimen político en la que no exista una división real de poderes, es un régimen supeditado a la arbitrariedad, a la discrecionalidad y la voluntad de sus gobernantes.

4.1.2 Consolidación de un nuevo federalismo

En la construcción de un nuevo federalismo como lo marca la Constitución, los Estados de la República deben ser autónomos y libres, por lo que la relación de los estados y la federación debe de ser una relación de colaboración y respeto, asimismo, la Constitución Política del Estado de Tabasco, también señala que los municipios son autónomos y libres.

En el nuevo federalismo, los distintos niveles gubernamentales están obligados a respetarse, Coordinarse y cooperar para formar un municipio fortalecido que facilite la comunicación entre los gobiernos y la sociedad. La Constitución regula la esfera de competencia de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, el dinámico desarrollo de la sociedad paraiseña, pide mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones, el esquema centralizado muestra cada vez más su insuficiencia.

4.1.3 Fortalecimiento municipal

Estrategias y acciones:

- Promover en el H. Congreso del Estado la iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre, que permita a los ayuntamientos contar con adecuadas bases jurídicas y normativas para enfrentar, con autonomía y suficiencia, las tareas de planeación, concertación, gestión financiera, dotación y administración de la infraestructura y los servicios públicos básicos requeridos.
- Celebrar Convenios de Desarrollo Municipal (CODEMUN) con dependencias del gobierno del estado que definan prioridades acordes con este Plan Municipal. Concierten recursos financieros y la participación social de los beneficiarios. Estos instrumentos garantizarán la suficiencia técnica y administrativa del ayuntamiento para la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas de inversión.
- Promover la descentralización del gobierno municipal, mediante la instalación de unidades ejecutiva regionales, cuyas funciones serán de carácter técnico, normativo y de decisión para proyectos e inversiones; esto permitirá una presencia efectiva de los programas gubernamentales en el ámbito regional, acercando los centros de decisión a la problemática local.
- Impulsar la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) incorporando en sus tareas a la sociedad y a los equipos técnicos de las unidades ejecutivas regionales.
- Vincularse al Centro Estatal de Estudios Municipales para articular programas de formación de recursos humanos en aras de lograr mayor eficiencia administrativa en

el ayuntamiento. Las áreas prioritarias de formación serán normativa, fiscal, planeación, administración y gestión de los servicios públicos municipales.

4.1.3.1 Consolidar la autonomía municipal

El fortalecimiento del régimen federal, significa fortalecer el régimen municipal. En los dos casos, el objetivo es que la delineación de los programas de gobierno y la gestación de las decisiones públicas se den por los propios interesados, ése es el principio fundamental de la democracia: que los propios interesados, y no otros tomen las decisiones públicas que los afectan.

La actual coyuntura hace necesario fortalecer la autonomía de los municipios, no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo, viene también del propio desarrollo de las comunidades, barrios, colonias y rancherías del municipio.

El municipio tiene un papel fundamental como gestor inmediato de las demandas y con su acción puede combatir en forma directa el rezago social.

4.1.4 Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia

Una de las demandas más enérgicas y generalizadas de nuestra sociedad es contar con un cuerpo de seguridad pública eficiente y honesto. El carácter prioritario que debe darse a esta función pública se fundamenta en la necesidad de la sociedad de tener garantizada la integridad física de sus miembros, una eficaz salvaguarda de sus bienes, valores y evitar la impunidad de los delincuentes. Por ello, el problema de la seguridad pública será encarado con oportunidad y firmeza, se requiere para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del gobierno municipal, pero también de la cooperación de la sociedad.

Un aspecto importante de la seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastre natural o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil en nuestro municipio.

El reclamo de los derechos humanos forma parte de los rasgos característicos de nuestro tiempo y de la libertad. En todos los países del mundo, los derechos humanos ocupan un lugar privilegiado en el debate político. En México, el asunto de los derechos humanos forma parte de la agenda política, en Tabasco la sociedad tabasqueña exige el respeto a los derechos humanos; en Paraíso, no nos podemos quedar atrás, ya que no tomar en cuenta los derechos humanos, implicaría un rechazo en la ciudadanía. No obstante, la institucionalización de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos aún está en vías de consolidación; además, la cultura de los derechos humanos no está plenamente asimilada en nuestro municipio, persisten casos de violaciones, de manera particular en comunidades indígenas y grupos marginados, que requieren de mayores esfuerzos, de ahí que sea indispensable defenderlos a todo lo largo y ancho del municipio.

Las estrategias deberán ser:

- Apoyar el nuevo pacto que implica un federalismo renovado y una nueva relación con el ejecutivo federal y estatal.
- Una nueva relación de respeto con los poderes legislativo y judicial.
- Respeto, aliento y conciliación de intereses con las fuerzas políticas.
- Consulta permanente, gobierno cercano a la sociedad, con puertas abiertas y diálogo.
- Respeto pleno a la pluralidad ideológica y a las disposiciones legales en materia religiosa.
- Claridad en las acciones de gobierno y su relación con los medios de comunicación.
- Combate a la simulación, la corrupción y la impunidad.
- Fortalecimiento de las representatividades.
- Fortalecimiento de los canales de expresión ciudadana, mayor apertura y participación en la toma de decisiones y mayor vigilancia ciudadana en el cumplimiento de los compromisos de gobierno.
- Consolidar la confianza en las instituciones electorales.
- Asegurar una participación más intensa del municipio en la formulación de las políticas públicas del gobierno estatal.
- Promover la modernización de la administración pública municipal.
- Fortalecer permanentemente las capacidades técnicas, administrativas, políticas y financieras del municipio, para que efectivamente sea la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social.
- Instrumentar el establecimiento de la comisión municipal de derechos humanos.
- Establecer un contrato-ley de corresponsabilidad gobierno municipal-sociedad, en cuanto a protección civil.
- Promover la profesionalización y la eficacia de la policía municipal, a través de la colaboración con el Instituto de Capacitación Técnico y Profesional de la Procuraduría de Justicia del Estado.
- Contribuir a la preservación del equilibrio político y la estabilidad de la convivencia social y cultural.
- Vigilar a través de la Secretaría del Ayuntamiento que los ministerios públicos adscritos a la integración de las averiguaciones previas de los supuestos infractores se ajusten a derecho.
- Vigilar a través de la Secretaría del Ayuntamiento que los jueces penales y civiles adscritos en sus sentencias de los supuestos infractores se apeguen a derecho.
- Asegurar la permanente capacitación profesional de la policía municipal.
- Vigilar a través de la Secretaría de Ayuntamiento que los miembros de la policía judicial, en el desempeño de sus labores se ajusten a derecho y no violen las garantías individuales, ni los derechos humanos de los posibles infractores.
- Establecer programas permanentes de protección civil, sobre todo en épocas de fuertes precipitaciones pluviales, para dar asistencia a la población rural y urbana en caso de desastre naturales.
- Establecer campañas masivas de prevención del delito y conocimiento de leyes.
- Promover el mejoramiento del sistema penitenciario.
- Promover la cultura de los derechos humanos, facilitando el conocimiento de los mecanismos de defensa jurídica disponibles, para los que son afectados en ello.
- Promover mecanismos claros de convivencia con los distintos medios de comunicación para que no se afecten los intereses del municipio y no se afecte la libre expresión.

4.2 Para impulsar y consolidar la recuperación económica

La recuperación económica de Paraíso descansa en la participación productiva de la sociedad y en el fomento a los sectores que garanticen la mayor generación de valor agregado, la adopción de innovaciones tecnológicas, el aprovechamiento de los recursos existentes y la generación de empleos bien remunerados.

La economía del municipio, ha dependido permanentemente y de manera prioritaria, del aprovechamiento de sus recursos naturales. Este hecho ha condicionado su propia dinámica a circunstancias que eventualmente están fuera de su control, lo que le ha significado ser una economía en esencia frágil.

Por todo esto, es necesario construir las bases de un nuevo esquema de recuperación económica, que fortalezca progresivamente una estructura productiva más diversificada, con mayor autonomía en su desarrollo y que dé cabida a todos los paraiseños. Por tanto, los principios económicos se sustentan en la renovación del aparato productivo local, con el propósito de construir un nuevo camino de recuperación económica.

El actual gobierno municipal propiciará las condiciones necesarias para el crecimiento autosostenible de nuestro esquema productivo que, a su vez, se reflejen en su desarrollo integral que combata el desempleo, el rezago y brinde mejores condiciones de vida.

Para lograr lo anterior es necesario consolidar las condiciones para incorporar a todos los sectores productivos y grupos sociales al desarrollo del municipio. Esto lo lograremos a través de tres objetivos fundamentales.

- I. Impulsar una nueva recuperación económica, generadora de empleos productivos.
- II. Reestructurar el aparato productivo, que sienta las bases de un crecimiento económico sostenido a partir de una economía más diversificada, más integrada y con mayores niveles de competitividad.
- III. Asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico.

4.2.1 Reencuentro con el petróleo y la industria petrolera a partir de nuevas bases de apoyo y colaboración.

La presencia del petróleo en el municipio constituye una fuente de riqueza y posibilidades de inversión que deben ser plenamente aprovechadas. El petróleo nos ha favorecido no sólo a través de las actividades petroleras, sino a través del desarrollo y mejoramiento de la infraestructura, propiciando no tan solo el desarrollo de la industria petrolera, sino el de la economía municipal en general.

Actualmente, con el puerto marítimo de Dos Bocas, se generan nuevas fuentes de trabajo y posibilidades de inversión, aunado al incremento del empleo y la inversión directa, es posible generar nuevas áreas de negocios en las que puede participar el sector privado para proveer de bienes y servicios a PEMEX.

Por sus características técnicas de eslabonamiento de la actividad petrolera puede contribuir sustancialmente al crecimiento y diversificación de la economía paraiseña, a generar

nuevas oportunidades de inversión y empleo en forma sostenida y ser un instrumento clave en la reordenación urbana del territorio en virtud de la concentración de población que se genera en torno a estas actividades.

De ahí que la estrategia del gobierno municipal contemple dos vertientes, en el corto plazo, fomentar las actividades relacionadas con la demanda de insumos para la actividad petrolera, así como con la industria ecológica asociada, al mismo tiempo, al dotar al municipio de un ambiente favorable para la inversión local, nacional y extranjera. La demanda exigente de la industria petrolera puede derivar en la producción local de artículos con calidad de exportación, así como en el desarrollo de tecnología para prevención de la contaminación.

En el mediano plazo, promover la instalación de industrias petroquímicas a partir de la reclasificación de los productos básicos del petróleo, que signifiquen nuevas fuentes de negocios para la iniciativa privada. En este sentido, el actual gobierno centra sus esfuerzos, desde el proceso de identificación de la ubicación de un posible complejo industrial, considerando la óptica ecológica y las facilidades naturales para un mejor manejo de contaminantes, hasta la dotación de servicios urbanos y de infraestructura.

4.2.2 Consolidación de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, comercio, abasto, comunicaciones, transportes, el turismo y el desarrollo industrial.

AGRICULTURA

De acuerdo a los análisis de las instituciones de investigación, el municipio tiene una clara vocación hacia la agricultura de plantación más que hacia los cultivos de ciclo corto que tienen rendimientos menores y costos altos.

Es necesario ampliar la frontera agrícola, cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados, no se puede seguir cultivando en pequeñas unidades parcelarias y con métodos arcaicos, porque estos sistemas a la larga salen más costosos y generan bajos rendimientos, nosotros estamos porque se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo corresponsable entre los campesinos y el gobierno, existe la voluntad, todo es cuestión de orientar las inversiones y organizar a los productores para que se produzca lo que necesitamos.

Racionalizar las áreas de cultivos tradicionales cuyas perspectivas de rentabilidad son limitadas y se fomentará la incorporación de cultivos con mejores posibilidades de comercialización en términos competitivos.

En apoyo a la comercialización se estimulará la participación de la iniciativa privada en la formación de empresas comercializadoras, instalación de unidades especializadas de almacenaje de materias primas y productos finales, servicios de información de mercados, equipo e infraestructura de transporte, carretera y fluvial.

La seguridad jurídica será materia de atención especial, de tal forma que se elimine la desconfianza de los productores y cuenten con garantías para sus inversiones en forma individual o asociados con empresarios industriales y/o comerciales.

Con un enfoque de apoyo social, se diseñarán los instrumentos necesarios para preservar y mejorar la producción en huertos familiares de hortalizas y frutales de autoconsumo.

GANADERIA

Para que la actividad pecuaria de bovino continúe siendo una actividad que sustente en forma permanente el desarrollo económico, el Gobierno Municipal tendrá una participación activa en las siguientes vertientes:

- La que corresponde a proporcionar apoyos a los ganaderos para transitar de un sistema no tecnificado de libre pastoreo a un sistema tecnificado controlado con alimentación suplementaria.

Se definirán esquemas de participación y concertación con los propios ganaderos para la instalación de explotaciones demostrativas en las principales zonas de producción pecuaria.

La eficiente operación de la infraestructura marítima y terrestre tiene en este caso la función de facilitar el suministro de insumo de bajo costo, requeridos para el cultivo de pastizales y para la alimentación suplementaria. Así mismo, se promoverá la asociación de ganaderos para compras de insumos en común.

- Promover acciones de apoyo a los productores que permitan la instalación de granjas, porcícolas, de ovinos, de pollo y se complementarán acciones de asistencia técnica, de apoyo crediticio y de comercialización.

PESCA

La pesca en el municipio es una de las actividades más desarrolladas y que proporciona empleo permanente, no obstante se requiere alcanzar el óptimo de explotación en la pesquería de aguas medias y de altura. Principalmente desarrollar con sentido empresarial la acuicultura.

Durante esta administración se llevará a cabo, con la mayor precisión posible, la evaluación de las posibilidades reales de la pesca marítima, y de acuerdo a ello se definirán las acciones necesarias para consolidar su máximo alcance. Esto incluye la vinculación de la pesca con la industria de alimentos procesados con orientación a los mercados nacional y de exportación, que le de un carácter permanente y rentable.

De igual forma se pondrá todo el empeño en la determinación del potencial real de los cuerpos de aguas interiores y lagunas litorales para el desarrollo industrial de la acuicultura. En los estudios que serán realizados se pondrá especial atención a las condiciones de contaminación que pudieran existir y se concertará con los principales sectores fuente de esa contaminación los trabajos necesarios para su total recuperación.

Sin embargo, debemos ir pensando en crear la infraestructura que permita la explotación semi-intensiva e intensiva a base de las tecnologías que establecen la piscicultura y la acuicultura. Así como aprovechar las aguas lagunares existentes en el municipio. Nuestra propuesta está por el uso racional de los recursos pesqueros, con el propósito de transformar el crecimiento económico en desarrollo social, sin duda estos recursos son uno de los motores con que cuenta la economía del municipio.

SILVICULTURA

Una de las vocaciones naturales de nuestro municipio es la forestal. En el municipio se carece de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente, por eso se hace necesario impulsar un programa de reforestación que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas y, por otra, que sea el sustento de una importante actividad económica mediante prácticas de explotación comercial y financieramente rentable.

Las estrategias y líneas de acción para la actividad agrícola, ganadera, pesca y silvicultura deberán ser:

- Identificar las vocaciones productivas regionales, cuantificando su potencial, reforzando las fortalezas originales, impulsando la investigación y la divulgación técnica.
- Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales y propiciar su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico.
- Promover y apoyar la asociación participativa de ejidatarios y pequeños propietarios con empresarios, fomentando el flujo de capital al campo, la vinculación de la producción primaria con los procesos de transformación y comercialización, la inducción de tecnologías y el aprovechamiento de recursos ociosos.
- Incrementar, rehabilitar y conservar la infraestructura para la producción agropecuaria, silvícola y piscícola, para propiciar el mejoramiento de las condiciones de producciones y aumentar la oferta municipal de alimentos básicos.
- Instrumentar un programa para rehabilitar, recuperar y equipar la infraestructura productiva agropecuaria actualmente ociosa, a la cual se le mejorará paulatinamente su infraestructura productiva.
- Impulsar y apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores, con la finalidad de optimizar la producción y la productividad, acceder al financiamiento bancario y mejorar su administración.
- Promover la creación de una red de asistencia que ofrezca a los agricultores tecnologías modernas de producción y administración, a través de grupos de técnicos agropecuarios o despachos especializados contratados por los productores.
- Coordinar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del gobierno del estado, la promoción y desarrollo de campañas fitozoosanitarias permanentes, apoyando con recursos para el establecimiento de la infraestructura necesaria, insumos y la capacitación de técnicos. Esto con la finalidad de cumplir con las normas sanitarias y las especificaciones del mercado de productos agropecuarios.
- Establecer los medios y mecanismos para una eficiente comercialización y distribución de los productos, a través de la instrumentación de esquemas de producción por contrato, creación de infraestructura y servicios integrados para la comercialización y el establecimiento de un sistema de información de precios y mercados.
- Integrar las cadenas productivas iniciadas en el sector agropecuario y forestal, procurando una adecuada distribución territorial de la actividad productiva, la mayor transformación y generación de valor agregado dentro del sector.

- Consolidar las zonas agrícolas de riego impulsando el programa de uso eficiente de agua y energía, apoyando con créditos a los productores con el fin de usar plenamente la infraestructura disponible. Complementariamente se apoyará la instalación de sistemas de riego presurizado y la utilización de fuentes alternas de energía con tecnologías probadas y disponibles en el estado.
- Redefinir los proyectos agroproductivo actual y replanteando las acciones a seguir con un enfoque de reordenación ecológica, con objeto de lograr el aprovechamiento óptimo de la infraestructura ociosa y el uso adecuado de la superficie productiva. El análisis y las propuestas deberán ser coordinadas por la Dirección de Desarrollo Municipal.
- Promover la reconversión productiva del campo mediante el cambio de uso del suelo.
- Fomentar y apoyar la siembra de temporal tecnificado, en forma paulatina se promoverán cambios con sistemas agroforestales que permiten continuar con algunos cultivos tradicionales combinando con otros tipos de plantaciones. Asimismo, se reforestarán algunas zonas con especies maderables como caoba, macuilí y cedro, entre otras.
- Concertar inversiones y esquemas eficientes de comercialización con el sector privado, promover la construcción de una red de centros de acopio de productos agrícolas ubicados estratégicamente en zonas de alta productividad.
- Promover en sitios estratégicamente localizados la participación de los productores para establecer industrias que fabriquen insumos para la producción agropecuaria, tales como fertilizantes fluidos y alimentos para la ganadería y la pesca.
- Impulsar el mejoramiento genético de los hatos ganaderos mediante programas de inseminación artificial y de aparcerías. En particular, caprinos, ovinos y bovinos.
- Promover el establecimiento y mejoramiento de praderas para apoyar la producción ganadera.
- Impulsar la creación de agroindustrias con carácter regional, que agreguen valor a la producción agropecuaria y distribuyan los beneficios entre los productores.
- Gestionar programas especiales de financiamiento para reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y de artes de pesca.
- Promover programas de repoblación de las distintas especies de las zonas.
- Establecer un centro de quelonios (tortugas, guaos, así como lagartos).
- Promover el desarrollo y mantenimiento de la piscifactoría de Puerto Ceiba.
- Con el apoyo de las dependencias federales y estatales, formular un programa integral del agua que prevea el cuidado y conservación de la misma como premisa para el desarrollo de la actividad pesquera.
- Formular un programa de conservación de las especies, vigilando el cumplimiento de las leyes de pesca y evitando la sobreexplotación.
- Fortalecer y ampliar los programas de acuicultura, donde la siembra de peces sea la garantía de la conservación de la fauna acuática.
- Fomentar los estudios y la investigación pesquera y la capacitación de pescadores activos, en materia de embarcaciones, reparaciones, mecánica, conservación de productos, comercialización, distribución y transporte de productos.
- Fomentar las organizaciones pesqueras y recapitalizar la actividad para consolidar su importancia en el municipio.
- Fomentar inversiones de proyectos que mediante la transformación agreguen valor a los productos pesqueros.

- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así como la intercalación con actividades agrícolas.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos y agrícolas (cortinas rompevientos).
- Fomentar la cultura forestal entre los distintos productores.
- Establecer programas de compactación forestal.
- Promover programas de protección de los recursos forestales existentes y de regeneración forestal, rentable y ecológicamente sostenible.

Consolidación del comercio y abasto

Eficientar el sistema de comercialización para hacer llegar los productos de primera necesidad a precios accesibles para la mayoría de la población, evitando las practicas del acaparamiento, la especulación y el intermediarismo, por eso nuestro objetivo central se enfocará a la consolidación de la infraestructura de almacenamiento y de abasto.

Las estrategias y líneas de acción para el comercio y abasto deberán ser:

- Definir los instrumentos necesarios, legales, técnicos y financieros, para modernizar los canales de comercialización y abasto, así como consolidar el sistema de ciudad y centros integradores. Lo anterior implica:
- Revisar y adecuar el marco normativo que regula la actividad comercial en el municipio en lo referente a espacios y actividades, así como aspectos fiscales.
- Inducir nuevos paquetes tecnológicos para el manejo y comercialización de productos y el diseño de espacios apropiados y concertar el establecimiento de grandes tiendas comerciales.
- Fortalecer la capacidad comercial de los centros integradores para que operen como centros regionales. Para tal fin se promoverá y concertará con comerciantes de las regiones y se apoyarán las gestiones de financiamiento para crear en los próximos años unidades de acopio y abasto y se ampliará el centro existente.
- Contribuir en el corto plazo a la solución del problema del comercio ambulante en el municipio mediante la concertación con las partes involucradas, la reubicación de los ambulantes en espacios construidos o áreas acondicionadas ex profeso en la ciudad de Paraíso.
- Propiciar, mediante la promoción de uniones de compra, uniones de crédito y la correspondiente gestión de financiamiento, una mayor vinculación entre productores y pequeños comerciantes, garantizando que esta cadena opere eficientemente en tiempo y forma.
- Fortalecer en las áreas rurales y zonas urbanas marginadas la participación del programa Diconsa y establecer las condiciones para operar el Programa de Desarrollo Social en su vertiente de protección a la población de bajos recursos, para que ésta pague precios accesibles a su nivel de ingreso.
- Establecer lineamientos y mecanismos que permitan ofrecer precios mas justos y accesibles para los paraiseños de escasos recursos. Para tal fin se deberá establecer una carta compromiso que se firme entre la autoridad municipal y el sector comercio.
- Fortalecer la actividad comercial y de abasto. Se elaborara un estudio de factibilidad para el establecimiento de la central de abastos de paraíso.

Consolidación de las comunicaciones y transporte

El municipio cuenta con una amplia red de comunicaciones que permiten arribar a él, por vía terrestre, aérea y marítima; destacando por su importancia el puerto de altura de Dos Bocas que está equipado con helipuerto, hangares, área de aterrizaje y despegue, las carreteras más importantes son Paraíso-Nacajuca-Villahermosa y Paraíso-Comalcalco-Cárdenas y una amplia comunicación interior.

El municipio cuenta con correo, telégrafo, telefonía automática rural, y radiotelefonía.

Promover el mantenimiento y conservación de la red caminera tanto federal, estatal, vecinal y rural, así como su ampliación y mejoramiento; promover la ampliación de los servicios de telecomunicación a todo el municipio y mejorar el sistema de transporte rural.

Las estrategias y líneas de acción para las comunicaciones y transportes son:

- Ampliar y conservar en óptimas condiciones la red caminera del municipio.
- Reactivar los medios de transportes y supervisar la calidad de los servicios que prestan a los usuarios.
- Promover el cabal funcionamiento de la infraestructura portuaria de Dos Bocas.
- Impulsar la ampliación de los servicios de correo, teléfono, telégrafos, telefonía rural, electricidad, agua potable, drenaje y pavimentación de calles.

Consolidación del turismo

Promover y estimular a los prestadores de servicios turísticos para que ofrezcan programas atractivos y accesibles a los diversos consumidores potenciales, con la finalidad de aprovechar la infraestructura y el potencial turístico del municipio.

Las estrategias y líneas de acción para el turismo deberán ser:

- Promocionar a nivel estatal y nacional los recursos turísticos del municipio y los atractivos culturales que conforman el patrimonio histórico de los paraiseños. Al respecto se promoverá y concertará la integración de la Comisión para el Desarrollo Turístico del municipio, que coordine a los prestadores de servicios e implemente una campaña publicitaria a nivel estatal y nacional para incrementar la afluencia turística al municipio. Esta comisión promoverá la realización de eventos turísticos especiales, convenciones, ferias regionales, exposiciones industriales, comerciales, el Festival Municipal del Coco, eventos náuticos y playeros.
- Propiciar la participación de la iniciativa privada para la creación de un marco normativo que estimule y regule la prestación de servicios turísticos, culturales y recreativos, así como su participación en obras para la conservación, mantenimiento y embellecimiento del patrimonio turístico municipal.
- Incentivar a los inversionistas nacionales y estatales para que realicen proyectos que mejoren la infraestructura y atractivos turísticos actuales tales como rehabilitar, restaurar y acondicionar las zonas de balnearios, creando hoteles, restaurantes y centros acuáticos.

- Concertar recursos con empresarios del ramo, en asociación participativa con el sector social, para la construcción de infraestructura y la dotación de servicios básicos en zonas con atractivos turísticos, como balnearios, lagunas y ríos.
- Fomentar con empresarios del ramo la construcción del acuario del estado de Tabasco en el Centro Integrador de Puerto Ceiba.

Consolidación del desarrollo industrial

Considerando que el desarrollo de la micro-industria es una tarea de mediano y largo plazo, el municipio pondrá mayor énfasis en el desarrollo de la agroindustria, que incluye en un sentido amplio el procesamiento industrial de los productos agrícolas, pecuarios y forestales para los cuales existen o podrían existir condiciones ventajosas en el municipio, así como el procesamiento de los productos pecuarios y de la pesca tanto de mar como de aguas interiores, obtenidos mediante la acuicultura. Esta línea de actividad tendrá un efecto directo sobre la economía rural.

Con el paso de un esquema tradicional de exportación de productos primarios a productos procesados con tecnología de vanguardia se pretende asegurar una demanda permanente de los productos paraisños e inclusive de otras regiones del sureste preservando las oportunidades de empleo en el sector rural.

Las acciones estratégicas para esta actividad, serán:

- Fomentar el desarrollo de micro-industria, derivadas de las actividades primarias (ganadería, pesca, agricultura, etc.)
- Promover programas de financiamiento para el desarrollo de las actividades agroindustriales.
- Impulsar el aprovechamiento del coco, el cacao, la pimienta para incrementar el ingreso de los productores y agregar otros procesos para lograr una mejor integración de la actividad, tales como procesamiento de cremas, horchatas, alimentos balanceados, aceite, pastas, mantecas, carbón activado y tableros aglomerados, etc.
- Impulsar proyectos para el establecimiento de nuevas plantas agroindustriales e industriales.
- Consolidar la planta industrial existente a través de mecanismos de fomento y apoyo que permitan acelerar la modernización de las empresas en su infraestructura y procedimientos, optimizando las ventajas de su localización estratégica, así como gestionar las condiciones institucionales, jurídicas y de infraestructura para promover el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.

Las estrategias y líneas de acción para el desarrollo industrial deberá ser:

- Impulsar una cultura empresarial de calidad total, realizando convenios y gestiones que permitan alcanzar congruencia y vinculación estrecha entre los sectores educativo y productivo del municipio.
- Destinar a la micro y pequeña industria un paquete especial de apoyos financieros, de capacitación, asesoría administrativa y asistencia técnica en todo el municipio.

- Producir una micro industria del dulce de coco
- Promover una empackadora de producto pesquero con exportación a nivel local, nacional e internacional.

4.3 Para ampliar la infraestructura para el desarrollo

Las acciones de recuperación económica solo serán viables si se cuenta con suficiente infraestructura básica para el desarrollo. Por ello, se movilizarán recursos financieros públicos y del sector privado para incrementar el desarrollo de nuestro municipio. Así como consolidar la infraestructura y servicios. Se invertirá primordialmente en redes de comunicaciones y transportes que permitan ampliar el acceso de la población; vincular la producción con los mercados, integrar las regiones e incentivar los flujos económicos en el territorio municipal.

Las estrategias y líneas de acción para infraestructura para el desarrollo deberán ser:

- Generar proyectos de infraestructura acordes al potencial y características de cada localidad, con una visión de mediano y largo plazos, congruente con los programas integradores regionales.
- Gestionar mayores recursos federales y estatales para obras de infraestructura urbana y de comunicaciones, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento eficiente de las comunicaciones terrestres y de telecomunicaciones, así como la oferta oportuna y suficiente de energéticos.
- Gestionar la realización de las obras complementarias que incrementen la funcionalidad de la red de caminos, en especial puentes, vados, cunetas, drenaje, pasos peatonales, iluminación y señalética.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tanto federal y estatal y la empresa Teléfonos de México, para avanzar sistemáticamente en la dotación de servicios de telecomunicaciones a nivel urbano y rural.
- Promover la construcción de terminales de autobuses en la cabecera municipal y del centro integrador de Puerto Ceiba, que no cuentan con este servicio. Adicionalmente se proyectarán paraderos de autotransporte en aquellas localidades que lo justifiquen.
- Introducir el servicio de telégrafos y teléfonos en los centros integradores y localidades que carecen del servicio, y ampliarlo en aquellas que lo justifiquen; la meta es incrementar el número de oficinas postales y telegráficas.

4.4 Para mejorar las condiciones de bienestar de los paraisienses.

El bienestar social se compone de una serie de condiciones y oportunidades que la sociedad ofrece a sus ciudadanos. El derecho a una vida digna y en concordia es reclamo popular y es una de las garantías que imponen las normas constitucionales. La calidad de vida de la población es un parámetro que se relaciona directamente con la eficacia de las acciones y decisiones del gobierno. Por tal razón, las líneas de acción que se proponen para el bienestar social persiguen abatir los problemas más urgentes en materia de equipamiento educativo, médico-asistencial y cultural, infraestructura para el desarrollo urbano, vivienda, deterioro ambiental y seguridad pública.

4.4.1 Impulso a la educación cultura y recreación; como soporte básico del cambio

La estrategia educativa parte de considerar el proceso de modernización que, poniendo especial atención en la educación básica como principio de desarrollo, establezca los criterios adecuados de calidad educativa que deberán implementarse en el corto, mediano y largo plazo para contar con una educación que sea el soporte y el impulso del crecimiento del municipio.

Para combatir los altos índices de ausentismo escolar y de reprobación, será menester crear centros de educación cercanos a cada localidad, en el interés de consolidar un nivel adecuado de eficiencia terminal.

Si la educación constituye el soporte de nuestro desarrollo entonces es inaplazable el análisis de los contenidos educativos para encontrar su correcto vínculo con la esfera productiva del municipio. Es una necesidad que nuestra educación sea capaz de generar los profesionistas adecuados a la estructura económica del municipio.

Al combatir la deserción, la reprobación y el ausentismo y al mejorar los niveles de alfabetismo con una educación integral que se refleje en mejores niveles de salud, mejor aprovechamiento de los servicios públicos, mejores hábitos alimenticios e higiénicos, lograremos hacer de la educación uno de los principales motores de nuestro bienestar paraiseño.

Promoveremos programas de mantenimiento y conservación de toda la infraestructura educativa en todos los niveles. Se establecerán programas de mantenimiento y construcción de espacios deportivos, de esparcimiento, recreación y se establecerán programas de fomento de la cultura, así como la manifestación artística.

En lo referente al deporte, este debe convertirse en cultura, que debe ser fomentada y fortalecida para consolidar verdaderos hábitos deportivos que se reflejen en mejores estados de salud, de educación, de disciplina y de convivencia.

El deporte debe ser masivo, auxiliado con infraestructura, orientación técnica y nutricional, con competencias a nivel municipal, estatal y nacional, que estimulen su práctica y su aprovechamiento al máximo. Habrá que mejorar los centros de desarrollo deportivo municipal, optimizar la estructura y la infraestructura existentes, crear nuevos espacios para la práctica deportiva en las escuelas; convocar a mejores competencias deportivas intermunicipales, estatales y nacionales.

Apoyar y propiciar la expresión creativa de la sociedad, su participación y el disfrute de los bienes culturales, es uno de los objetivos centrales del Plan Municipal de Desarrollo. Además, se protegerá y fomentará el quehacer artístico y cultural de los grupos e individuos dedicados a estas actividades, atendiendo al derecho que tienen los artistas de encontrar oportunidades para su formación, promoción, y para la difusión de sus obras.

Las estrategias y líneas de acción para la educación, cultura y recreación deberán ser:

- Promover el aprovechamiento de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa, estimulando los sistemas de enseñanza abiertas y semiabiertos.

- Fortalecer la cobertura y calidad del sector educativo.
- Promover el mejoramiento y construcción de más escuelas en todos los niveles, incrementando la capacidad de servicio que se brinda.
- Combatir el analfabetismo.
- Promover la educación tecnológica, agropecuaria, pesquera y forestal.
- Crear el Instituto de Cultura de Paraíso como organismo descentralizado del gobierno municipal, constituyendo la instancia de planeación y coordinación de todos los organismos, dependencias y actividades culturales en el municipio.
- Coordinar a través del instituto, el intercambio cultural permanente con el Instituto de Cultura de Tabasco, el CONACULTA y el INBA, concretándose apoyos económicos con estas instituciones.
- Programar y promocionar eventos culturales y artísticos que garanticen la utilización eficiente de las instalaciones y espacios culturales disponibles en el municipio.
- Reformular los concursos, becas e incentivos relativos a la formación, a la creación artística y cultural, para hacerlos más atractivos y acordes con un proyecto moderno de política cultural en el municipio.

Lo anterior implica instituir un mecanismo municipal de evaluación artística que evalúe los méritos y potencial de los aspirantes a becarios, que haga el seguimiento de los resultados y/o compromisos adquiridos por éstos:

- Dotar de un fondo al Instituto de Cultura para establecer el Programa Editorial que de oportunidades a los creadores paraiseños, publicando permanentemente sus obras, estimulándolos, difundiendo nuestros valores y fortaleciendo la identidad regional.
- Fomentar nuestros valores culturales y tradiciones patrocinando eventos culturales.

4.4.2 Salud, asistencia y seguridad social para todos

La salud debe enfocarse hacia el mejoramiento de dos aspectos básicos: la calidad de la salud y la cobertura del servicio. Ellos comprenden tres niveles de acercamiento: salud, asistencia y seguridad social.

La estrategia para la salud y la seguridad social contempla la consolidación y la descentralización de los servicios de salud, impulsando la administración estratégica de los sistemas locales de salud, en el marco de la atención primaria de la salud, extendiendo además la cobertura de los servicios esenciales.

También es necesario fortalecer la infraestructura sanitaria y el equipamiento de unidades que permitan otorgar una atención integral y de calidad a los usuarios.

Esto sin olvidar que un elemento de vital importancia es la atención, con programas prioritarios, dotados con infraestructura y recursos suficientes.

La asistencia social se ve fortalecida de manera más intensa a través del DIF a través de la ejecución de programas de nutrición atención de personas discapacitadas, desarrollos comunitarios y eventos especiales:

Otro de los elementos de la estrategia será el impulso a la calidad total en los tres niveles que constituyen el Sistema Municipal de Salud, en la búsqueda por reducir costos administrativos que se reviertan hacia las áreas operativas, con incremento y perfeccionamiento de la actitud para el servicio.

Finalmente, será necesario estimular la acción comunitaria y la intervención ciudadana de las organizaciones sociales e instituciones públicas, en las actividades de salud, promoviendo que la ciudadanía y las comunidades adquieran protagonismo y capacidad para influir sobre las decisiones que afectan su salud.

Las estrategias y líneas de acción para la salud , asistencia y seguridad social deberán ser:

- Promover la asistencia médica y social a los ancianos, minusválidos o discapacitados y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- Fortalecer los programas para niños discapacitados tanto en área preescolar como escolar.
- Promover campañas de orientación nutricional, enfocados principalmente a las localidades rurales.
- Promover el desarrollo comunitario.
- Promover la ayuda a indigentes.
- Promover un programa integral para niños de la calle.
- Promover la coordinación de programa de nutrición para niños y mujeres en riesgo.
- Promover el desarrollo integral de las localidades marginadas del municipio, fomentando las actividades agropecuarias de traspatio.
- Promover la atención a jóvenes para fortalecer en ellos un desarrollo integral que les proporcione mejores armas para enfrentar la vida productiva.
- Gestionar y coordinar la ampliación de recursos para la adquisición y equipamiento de unidades médicas móviles, necesarias para la atención de población rural dispersa.
- Diseñar campañas y programas de promoción y educación para la salud, dirigidos particularmente a los grupos más vulnerables, coordinando esfuerzos de todos los sectores para homologar mensajes, optimizar recursos y lograr mayor participación, penetración e impacto.
- Regularizar y fortalecer el funcionamiento de los Comités de Centros Integradores de salud en todo el municipio e integrar los Comités para el Progreso en zonas marginadas, dentro del Programa de Desarrollo Social, mediante supervisión, coordinación de la Secretaría de Salud y el DIF Municipal e instructores comunitarios.
- Impulsar el Programa Estatal de Salud Reproductiva y fortalecer las acciones del Programa Nacional contra las adicciones, así como promover el Programa Alimentario Escolar de Zonas Rurales que atenderá a la población en edad escolar de 54 localidades.

4.4.3 Desarrollo Urbano y Vivienda

Con el apoyo del gobierno federal y estatal, el gobierno municipal se propone instrumentar las medidas que permitan ordenar y regular el crecimiento de los centros de

población en el municipio, contemplando con una visión de mediano y largo plazos la dinámica poblacional, su distribución y las necesidades de equipamiento y servicios que genera. Asimismo, llevar a cabo acciones tendientes a mejorar las condiciones de vivienda de la población paraiseña en el medio urbano y rural.

Dado la amplia dispersión en que se encuentra la mayoría de las comunidades que integran el municipio, es imposible llevar todos los servicios públicos cada una de ellas, por lo tanto la estrategia consiste en equipar los centros integradores, es decir se deberá de identificar las comunidades que brinden los servicios necesarios a las localidades periféricas. Estas estrategias están dirigidas a frenar considerablemente la migración campo-ciudad, y a obtener un margen de acción suficiente al gobierno para implementar programas de desarrollo urbano, ordenados y armónicos.

Esta estrategia irá acompañada de los mecanismos necesarios para hacer eficientes los sistemas actuales: drenaje, alumbrado público, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.

En lo referente al agua, el municipio es rico en recursos hidráulicos. Su correcto aprovechamiento y distribución a las viviendas paraiseñas, tendrá un impacto directo en los niveles de higiene y salud. Por lo tanto, es necesario mejorar su calidad y ampliar su cobertura.

Las acciones en esta materia estarán dirigidas a la explotación racional del recurso, al uso responsable de los volúmenes actuales y a la atención prioritaria de las localidades urbanas y rurales que no dispongan de servicio o presenten los menores niveles de dotación.

El sistema de transporte público constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo, este depende, en gran medida, de una correcta comunicación entre las diversas comunidades del municipio.

La estrategia consiste en la creación, ampliación y mantenimiento de las vías de transportación terrestre con el fin de que las localidades más dispersas, especialmente las rurales, desplacen sus productos adecuadamente y adicionalmente tengan acceso a los servicios brindados en los centros integradores.

El servicio de drenaje se encuentra en un estado deficiente en cuanto a la cobertura se refiere, la estrategia consiste en diseñar un sistema de monitoreo que, a partir del análisis sobre el crecimiento poblacional y sobre las nuevas necesidades de la población, permita mantener la cobertura con que se cuenta actualmente sin descuidar la calidad en la prestación del servicio y las posibilidades de ampliar cada vez más los lugares de destino.

Para lograr ofrecer el servicio de agua potable al mayor número de paraiseños, será necesario determinar de manera precisa el déficit existente a lo largo y ancho del territorio municipal y cuantificar la capacidad de los mantos explotables.

La introducción de energía eléctrica en colonias populares y comunidades rurales constituye también una premisa fundamental para garantizar el mejoramiento básico de la vivienda y el bienestar de la población. El gobierno sentará las bases precisas de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad para avanzar en la solución de los rezagos existentes

en esa materia. El programa de electrificación considerará preferentemente aquellas localidades en donde la energía, además del alumbrado público y de las viviendas, sea un apoyo básico para actividades productivas y de servicio.

La comunicación telefónica acerca a nuestras localidades y permite un mejor desarrollo de las mismas, el campo y la ciudad deben crecer de la mano. Para ello, es necesario ampliar las redes de telefonía rural, mitigando su dispersión y lejanía, además propiciando un acercamiento que redunde en beneficios para todos.

La vivienda constituye uno de los principales elementos del bienestar social, por lo que la estrategia se centra en la consolidación de un sistema municipal de vivienda. Como primer paso, se deberá hacer un análisis de la demanda para buscar los mecanismos financieros propicios faltantes. Al mismo tiempo, se buscará el mejoramiento de la vivienda a partir de una revisión estricta sobre la dotación y la calidad de los servicios públicos, para lograrlo, será necesario buscar la participación del sector privado para la construcción de viviendas en renta y la participación social en la búsqueda de nuevas formas de autoconstrucción que abaraten los costos actuales.

Las estrategias y líneas de acción para el desarrollo urbano y vivienda deberán ser:

- Crear el Consejo Municipal del Agua con la participación del gobierno del estado, la federación, ayuntamiento, organismos operadores e instituciones de financiamiento para definir las políticas generales en materia de agua potable, actualizar el marco normativo que regula la explotación y dotación del servicio, realizar un inventario de la infraestructura existente, coordinar las acciones en el municipio tendientes a abatir el rezago de agua potable en el medio rural y urbano, coordinar y realizar intensas campañas de información y concientización comunitaria para instrumentar una estrategia de uso racional de agua, así como evaluar y darle seguimiento a los programas que se desarrollan en el municipio.
- El Consejo Municipal del Agua y la Comisión Nacional del Agua se coordinarán para concluir los estudios que permitirán conocer el potencial real y determinar el comportamiento de los mantos acuíferos del municipio.
- Se deberá implementar un programa para el control de calidad del agua potable en todo el estado, con especial atención en aquellas zonas vulnerables a los diversos agentes de contaminación como es el caso de los mantos lagunares de Mecoacán, Arrastradero y Tupilco.
- Promover la conformación del Programa Municipal de Agua Potable en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, SEMARNAP, SEDESPA y SAPAET, estableciendo metas que garanticen la dotación del servicio al mayor número de paraseños, así como mecanismos de colaboración entre las diversas dependencias del sector. Asimismo, el programa definirá con claridad los ámbitos de competencia de cada dependencia en cuanto a la construcción, mantenimiento y administración de obras.
- Consolidar, con aportaciones del gobierno del estado, la federación y la participación de los beneficiarios, la infraestructura de agua potable en el medio rural mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, perforación y equipamiento de pozos.

- Promover y concertar con los organismos operadores y la banca de desarrollo, recursos financieros para la ampliación de la red de agua potable en las colonias populares.
- Formular el plan de desarrollo urbano de la ciudad de Paraíso, Puerto Ceiba y Chiltepec.
- Impulsar el Programa de Regeneración Urbana de la ciudad de Paraíso (Programa Mi Barrio), mediante la concertación de recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal y de la ciudadanía en general. Este programa pretende rescatar y reactivar el patrimonio histórico y cultural de los barrios tradicionales de la ciudad de Paraíso y contribuir a mejorar su imagen urbana.
- Formular el Programa de Vivienda, Suelo Urbano y Reservas Territoriales que establezca y propicie condiciones favorables para resolver las necesidades habitacionales de nuestros centros urbanos. En este sentido, de manera coordinada con los sectores público, social y privado, se promoverá una política de desarrollo urbano que permita regular los desequilibrios generados en el mercado inmobiliario, especialmente el del suelo urbano.
- Implementar programas de construcción, mejoramiento y financiamiento para viviendas populares, dirigidos a los grupos más necesitados, respondiendo a la situación actual de la demanda y en condiciones adecuadas de financiamiento que consideren el reducido poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.
- Establecer un mecanismo de distribución de materiales de construcción para abatir costos, mediante convenios con proveedores y transportistas que suministren directa y exclusivamente a programas de construcción y mejoramiento de vivienda popular.
- Realizar acciones de vivienda, mediante un esfuerzo sin precedentes en nuestro municipio, que requerirá de la concertación y colaboración de todos los organismos públicos y privados del sector, para mejorar las condiciones de vivienda de la población más necesitada, enfocándose básicamente a vivienda de interés social y popular y a los programas para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural a través del suministro de paquetes de materiales. Estas acciones se concentrarán en los centros integradores y colonias populares.
- Concertar e impulsar, en coordinación con los organismos públicos habitacionales, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, los colegios de arquitectos e ingenieros y la UJAT, el diseño de proyectos y sistemas constructivos más eficientes y económicos, así como la utilización de fuentes alternas de energía y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar, en coordinación con los recursos federales y estatales el programa para pavimentar calles de colonias populares.
- Incrementar la infraestructura deportiva.
- Dentro de los programas de infraestructura deportiva se iniciará la construcción de canchas de básquetbol en diversos puntos del municipio.
- Concertar con la Comisión Federal de Electricidad programas anuales de inversión para la instalación de redes, fundamentalmente en colonias populares urbanas que lo requieren y en comunidades rurales.
- Diseñar y proponer a la Comisión Federal de Electricidad un esquema de tarifas preferenciales de uso de energía eléctrica, en beneficio de la población con menores recursos económicos y para estimular unidades familiares de producción.

4.4.4 Ecología y medio ambiente

Establecer los mecanismos normativos y operativos para lograr la explotación racional de los recursos naturales del municipio preservando los ecosistemas, garantizando las bases de un desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

Las estrategias y líneas de acción para el desarrollo de la ecología y medio ambiente deberán ser:

- Reforzar la aplicación de las leyes y reglamentos estatales en materia de protección ecológica en coordinación con las dependencias federales las medidas para el control y la prevención del deterioro ambiental.
- Reforzar las tareas para la detección y control de fuentes generadoras de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, así como las descargas industriales y de aguas negras a los mantos lagunares.
- Promover la creación de un Sistema de Prevención de Contingencias Ambientales y Urbanas para enfrentar eventuales desastres ecológicos o emergencias urbanas. En una primera fase se deberán construir y equipar albergues permanentes ubicados en zonas estratégicas. En una segunda fase se instalará sistemas de monitoreo ambiental de la calidad del aire, agua, suelos, redes de drenaje y sistemas de recolección de basura en las zonas urbanas de mayor densidad y se establecerá el reglamento que marque las medidas a tomar en casos de riesgo o emergencias ambientales. El Sistema mantendrá informada a la población de las condiciones ambientales y del funcionamiento de los servicios públicos.
- Diseñar y coordinar con los medios masivos de comunicación y el sistema educativo estatal, campañas permanentes de información a la ciudadanía sobre la problemática del deterioro ecológico, la legislación aplicara las medidas de la protección del medio ambiente y en general para el fomento de una cultura ecológica en la sociedad.
- Promover, apoyar la organización y la participación comunitaria en acciones para la prevención de la contaminación y el mejoramiento del ambiente.
- Continuar con la rehabilitación de nuestros cuerpos de agua del municipio.

4.4.5 Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes

La integración de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, a la vida productiva del municipio, constituye una fuerza que no puede ser olvidada. El desarrollo del municipio es por la gente y con la gente.

Las personas de la tercera edad merecen una vejez digna, para ello, debemos construir un asilo de ancianos, que sea un lugar de estancia decorosa. Al mismo tiempo, se buscarán los recursos necesarios para proveerlos de herramientas adecuadas para que los usuarios puedan desarrollar con amplitud sus distintas actividades y que a la vez, éstas puedan ser de utilidad para el municipio.

Las mujeres significan un impulso fundamental en el desarrollo municipal y deberemos empezar por dignificar las labores que a lo largo de la historia han venido desarrollando. Su importancia en el hogar debe ser reconocida y dignificada a través de una amplia difusión que muestre su relevancia. Su papel en el hogar como promotora de la educación, de la salud y del bienestar familiar, constituyen un motor constante para el desarrollo del municipio.

En la actualidad, la mujer tiene la necesidad y la inquietud de participar activamente en la esfera laboral. Por ello, deberemos fortalecer el ámbito de libertades de la mujer y su derecho a decidir en función de sus intereses, evitando que siga sufriendo discriminaciones.

Se desarrollarán programas educativos para la mujer rural, pues es el campo donde hay mayores rezagos y peores condiciones de vida. Si la mujer no logra acceder a la educación y a través de ésta, transformar el ámbito de sus acciones, será imposible pensar en su asimilación al proceso del desarrollo de Paraíso.

Al mismo tiempo, se deberán de incorporar a los jóvenes en la dinámica de nuestro desarrollo, ya que ellos representan los elementos del cambio y el motor que deberá darle continuidad y nuevos rumbos en el futuro.

Su fuerza creativa, crítica, propositiva y optimista debe ser recogida adecuadamente y puesta en marcha. Para ello, es necesario ampliar los espacios de participación donde los jóvenes se expresen libremente y aporten soluciones a los problemas más serios que nos aquejan.

Un elemento fundamental en este propósito lo constituye el servicio social, ahí los jóvenes podrán tener un acercamiento real con la población más desfavorecida, al tiempo que podrán implantar los conocimientos adquiridos en las aulas y contribuir directamente en la solución del problema.

Ampliaremos la participación juvenil en las acciones municipales, tanto de orden social, como deportivo y cultural, se procurará una mejor educación cívica que los aliente a participar en las acciones relacionadas con los procesos electorales y un sentido más amplio, con la consolidación de nuestra democracia.

Las estrategias y líneas de acción para el desarrollo de la dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes deberán ser:

- Promover un sistema de becas que ayude a los jóvenes a superarse.
- Promover el fortalecimiento de guarderías cercanas y confiables.
- Promover la alfabetización de la mujer campesina, dentro del INEA.
- Fortalecer la participación del voluntariado municipal en tareas de atención a la vejez.
- Promover la creación, con la participación social de un fondo de apoyo a los jóvenes más destacados en las diversas actividades.

V. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

El plan Municipal de Desarrollo tiene como propósitos fundamental; promover el desarrollo regional equilibrado e impulsar la recuperación económica; ampliar la infraestructura para el desarrollo y mejorar las condiciones de bienestar de los paraiseños. Para llevar a cabo tales propósitos se hace necesario:

5.1 Promover el desarrollo integral del municipio

El ámbito regional articula los lineamientos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Por ello es prioritario equilibrar el desarrollo regional con programas y proyectos que permitan

una distribución territorial de la población y las actividades económicas, acorde con el potencial de desarrollo y la vocación de las distintas regiones del municipio. Resulta indispensable tomar acciones decididas para disminuir las disparidades en los niveles de desarrollo que presentan las 54 localidades del municipio y promover una adecuada relación entre población, recursos naturales, servicios existentes e inversiones.

Para lograr un desarrollo regional equilibrado se proponen los siguientes programas:

PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

PROYECTOS

- Elaborar estudios regionales que permitan identificar la localización óptima de las inversiones.
- Apoyar con inversiones públicas y privadas a los centros integradores que articulan el territorio. Se han identificado ocho centros integradores que son: Chiltepec, Oriente 2ª Sección (San Cayetano), Francisco I. Madero, Nicolas Bravo 1ª Sección, Occidente San Francisco, Puerto Ceiba, La unión 2ª sección y la Cabecera Municipal
- Instrumentar la operación óptima y permanente del COPLADEMUN para que sea el órgano de concentración de las acciones a desarrollar en el municipio.

5.2 Impulsar y consolidar la recuperación económica

El atraso productivo y competitivo que tiene el municipio establece la necesidad de realizar enormes esfuerzos para modernizar las actividades económicas y el uso más racional de los recursos; abrir opciones de participación social, promover mayores inversiones privadas; modernizar la estructura

productiva e incorporar nuevas tecnologías para ser más eficientes y satisfacer las necesidades locales, así como competir en los mercados estatal y nacional. Lo anterior permitirá crear nuevas fuentes de trabajo que deberán estar bien remuneradas.

Para impulsar la recuperación económica se proponen los siguientes programas:

5.2.1 Programas de desarrollo agrícola, pecuario, pesquero y silvícola.

PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA

PROYECTOS

- Mecanización agrícola (maiz, frijol, hortalizas).
- Promoción de la siembra de cocos híbridos resistentes al amarillamiento letal en áreas propensas (costo de transporte y distribución).
- Establecimiento de parcelas demostrativas: papaya, jamaica, sorgo escoceros.
- Establecimiento de hortalizas de traspatio.
- Capacitación sobre el manejo de agroquímicos en sistemas de cultivo y cultivos orgánicos.
- Establecimiento de un vivero de cacao, plantas de pie franco, injertos y de clonación.
- Adquisición de semillas de cultivos básicos.

- Establecimiento de parcelas demostrativas en el cultivo de la malanga.
- Promoción en la prevención del amarillamiento letal del cocotero con híbridos resistentes (altos del pacífico por enano).
- Actualización del padrón de productos agrícolas.
- Gestionar ante la SAGARPA, FIRCO, SEDAFOP, y BANRURAL la implementación de zonas de riego.
- Efectuar estudios para el aprovechamiento de las vegas de los ríos para la explotación de tierra y su incorporación al riego mediante sistemas de bombeo.
- Incorporación de superficie temporal al sistema de producción actual, para evitar su erosión por su inutilización.
- Promover ante la banca oficial y privada el otorgamiento de crédito a los productores agrícolas.
- Creación de un centro municipal de insumo agropecuario para que los productores obtengan los recursos necesarios a buen precio y oportunamente.
- Capacitación sobre el manejo de agroquímicos en Sistemas de Cultivos Orgánicos.
- Establecimiento de cultivos y continuidad en las parcelas demostrativas de la malanga.
- Promoción de la prevención del amarillamiento letal del cocotero con híbridos resistentes (altos del pacífico x enano).
- Continuar con el vivero de cacao, plantas a pie franco, injertos y de clonación.
- Coordinarse con la SAGARPA para la aplicación de nuevas tecnologías utilizadas de punta en otros países.
- Ampliación de los cultivos: papaya, jamaica, sorgo escobero.
- Ampliación del cultivo de la malanga.
- Participación agrícola en la feria municipal: estímulos, exposición de productos.

PROGRAMA DE FOMENTO PECUARIO Y AVÍCOLA

PROYECTOS

- Paquetes de borregos peligüey que incluye hembras y semental.
- Paquetes de patos.
- Paquetes de gallinas ponedoras.
- Paquetes de cerdos que incluyen hembras y semental.
- Paquetes de pollos de engorda.
- Paquetes de pavos.
- Integración del padrón municipal de fierros, marcas y tatuajes.
- Capacitación en la alimentación de animales, transporte y distribución del zacate.
- Habilitación de naves para la exposición de ganado.
- Incentivos APRA los expositores (diplomas y apoyo económico).
- Campañas de vacunación para la prevención de la fiebre porcina clásica en coordinación con la SAGARPA.
- Campañas de vacunación para la prevención de la encefalitis equina venezolana, en coordinación con la SAGARPA.
- Implementación de módulos avícolas distribuidos por microregiones.
- Con el fin de elevar la productividad de carne y leche a bajo costo, se incrementara la superficie de pastizales en zonas de temporal.
- Rescate y rehabilitación de granjas avícolas y porcícolas.
- Programa de ganado con el gobierno estatal para productores medianos.

- Programa de inseminación artificial, incluyendo material y accesorios.
- Programa de mejoramiento genético del ganado caballar apoyado por el gobierno estatal.
- Campañas de información pública de enfermedades zoonóticas: tétanos, tubérculos, cisticercosis, etc.
- Construcción de un embarcadero y un bañadero para el ganado.
- Campañas de información pública de enfermedades zoonóticas: cisticercosis, tuberculosis, rabia, tétanos, etc.
- Campaña de contingencias contra el derriengue y la brucelosis en ganado vacuno.
- Promoción de la Nueva Ley de Ganadería del estado de Tabasco.
- Campañas de contingencias contra el derriengue y la brucelosis en el ganado vacuno.
- Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores del Municipio de Paraíso (CECAREMUN).

PROGRAMA FOMENTO PESQUERO

PROYECTOS

- Construcción de un centro de reproducción de mojarra tilapia en agua salobre (piletas de concreto, estanques rústicos y tanque elevado).
- Desasolve y reconfiguración de estanques. Del centro de especies acuáticas de la SEMARNAT en la col. El Bellote con esto aseguramos el apoyo con dotación de crías a los productores durante el tiempo que se lleve en construir el centro de reproducción (unidades de agua salobre).
- Construcción de encierros en sistemas lagunares y drenes para el cultivo de especies nativas, camarón, robalo, pargo, sargo, lizas.
- Habilitar la infraestructura acuática existente en el municipio (estanques, encierros y jaulas flotantes en beneficio de las unidades de producción).
- Continuar con los estímulos económicos e intercambios tecnológicos con productores de otros estados donde se practica la acuicultura para acuicultores que destaquen en la producción.
- Asistencia técnica a productores acuáticos y sociedades cooperativas pesqueras, el número de organizaciones podrá aumentar.
- Capacitación técnica a productores acuáticos y pesqueros, beneficio a grupos de participantes.
- Costo de operación del centro de reproducción de mojarra tilapia.
- Adquisición de crías de mojarra tilapia en el centro de reproducción en centro crías para agua dulce.
- Rescate de ejemplares hembras de pejelagarto en estado reproductivo que se traerán del municipio de Jonuta y Palizada Campeche.
- Crédito para la adquisición de alimento balanceado, para especies acuáticas en apoyo a productores.
- Material y construcción de una red para limpieza y una red para cosecha de especies acuáticas.
- Activación de los parques de fijación y granjas de engorda de ostión y repoblación de bancos ostrícolas con cáscara seca, incluye madejas de monofilamento para la construcción de colectores (apoyo a sociedades cooperativas ostrícolas).
- Desarrollo de policultivo en encierros ya establecidos (camarón, robalo, jaibas, tilapia, etc.

-
- Adquisición de motobombas de gasolina de 3" para coadyuvar en el mantenimiento de los estanques y evitar azolve.
 - Coordinar con la SEMARNAT las vedas para especies en extinción: cangrejo azul, moro, iguana, ostión, camarón, etc.
 - Apoyo con equipos y áreas de pesca a sociedades cooperativas pesqueras y ostrícolas del municipio, motores fuera de borda, lanchas, cayucos de fibra de vidrio, redes sierreras de mallas de alto, palangres de anzuelos. Se beneficiarían cooperativas de pesca marina y sociedades de pesca en aguas interiores (la característica de los equipos y artes pueden tener modificaciones de acuerdo a las necesidades del productor).
 - Organizar a los productores en las figuras jurídicas que requieran para que puedan ser sujetos de crédito (regularizar grupos de producción acuícola).
 - Rescate del padrón real de productores acuícolas, sociedades cooperativas y permisionarios de pesca por tipo de permiso y equipo con que cuentan.
 - Organizar una asociación rural de productores acuícolas del municipio Ampliación y desasolve, dragado y rectificación de río seco (puente de la col. Petrolera a la raya de Comalcalco).
 - Costo de operación del centro de reproducción de mojarra tilapia y pejelagarto.
 - Adquisición de un transportador de fibra de vidrio para el transporte de alevines y peces de cosecha.
 - Operación de parques de fijación y engorda de ostión, así como acondicionamiento de bancos ostrícolas con cáscara seca (apoyo a sociedades cooperativas ostrícolas).
 - Compra de una lancha de fibra de vidrio y motor fuera de borda para utilizarse en la supervisión técnica a los cultivos en los sistemas lagunares.
 - Construcción de jaulas flotantes. Para la engorda de mojarra tilapia (incluye mano de obra y alimento balanceado).
 - Construcción de estanques rústicos. Para la engorda de especies acuícolas como robalo, camarón, tilapia, etc.
 - Aplicación de las vedas a especies en extinción: cangrejo azul, moro, iguana, ostión, ETC.), coordinados con SEMARNAT.
 - Participación en la feria en la presentación de los resultados obtenidos en las técnicas de cultivo implementados en el sector acuícola y pesquero.
 - Créditos para la adquisición de alimento balanceado para las diversas especies acuícolas. créditos a recuperar en la cosecha.
 - Utilización de productos de la región para la elaboración de alimentos balanceados para las especies acuícolas, adquisición de equipos para la maquina del producto.
 - Operación de parques de fijación y engorda de ostión, así como acondicionamiento de bancos ostrícolas con cáscara seca en los sistemas lagunares del municipio, se beneficiarán sociedades cooperativas.
 - Apoyo con créditos de equipos y artes de pesca a sociedades cooperativas pesqueras y ostrícolas del municipio, motores fuera de borda, lanchas de fibra de vidrio, cayucos de fibra de, 10 redes sierreras de mallas de altura y palangres de anzuelos, se beneficiarán sociedades cooperativas de pesca de escama marina y sociedades pesqueras en aguas interiores (ostioneras y jaiberas).
 - Construcción de un centro de reproducción de mojarra tilapia en agua dulce, este centro también puede utilizarse para la reproducción de pejelagarto (piletas y estanques rústicos y tanque elevado).

- Construcción de jaulas flotantes, crías de mojarra tilapia Las medidas de las jaulas podrán modificarse de acuerdo a los cuerpos de agua donde se instalen.
- Construcción de estanques rústicos con respecto al nivel freático (las medidas de profundidad podrán variar debido a las condiciones de los terrenos donde se vayan a construir, costos proyectados con la renta de la maquinaria de la CEMATAB).
- Renta de una draga de arrastré, o solicitud de donación a organismos gubernamentales o PEMEX para la construcción de estanques, las medidas podrán modificarse de acuerdo a las condiciones que preste el terreno.
- Asistencia y capacitación técnica por tipo de cultivo (honorarios de instructor).
- Implementar estímulos económicos y de capacitación técnica en foros nacionales e internacionales a productores acuícolas que se destaquen en el manejo de los recursos y la producción.
- Asistencia técnica a grupos de producción acuícola y sociedades cooperativas pesqueras.
- Capacitación técnica a productores acuícolas y pesqueros. Con beneficio a grupos de participantes.
- Participación en la feria, presentación de los proyectos diversos a emprender para el programa acuícola y el sector pesquero.

PROGRAMA DE FOMENTO FORESTAL

PROYECTOS

- Reforestación con especies maderables, en cacaotales, cocotales y terrenos abiertos.
- Establecimiento de un vivero de tránsito de especies frutícolas maderables y no maderables.
- Elaborar la denuncia formal respectiva ante la PROFEPA y los ciudadanos, la SEMARNAT a nivel nacional e internacional de la devastación forestal que efectuó la API (Administración Portuaria Integral) en la Terminal Marítima Dos Bocas y exigir sea reforestada un área similar y que compensen los daños al ambiente y a la población paraiseña.
- Reforestación y protección de manglares.
- Protección de manglares y sistemas lagunares.
- Protección de manglares y sistemas lagunares con ecoguardas y adquisición de una lancha con motor.
- Reforestación de especies maderables en cacaotales y cocales.
- Reforestación urbana y rural en el municipio se estima necesaria la plantación de un mínimo de plantas Ornamentales y plantas forestales.
- Construcción de un vivero municipal de plantas ornamentales y maderables.
- Reforestación y protección de manglares.
- Proteger los manglares (contratar guardabosque).

5.2.2 Programas de comercio y abastos

PROGRAMA EQUIPAMIENTO PARA EL COMERCIO

PROYECTOS

Implementar la comercialización de miel de módulos y apiarios que serán distribuidos organizadamente, utilizando envases especiales en el mercado local regional y nacional.

- Habilitar módulos que existen para pescados y mariscos en la ciudad de Paraíso y módulos de venta en el puerto de Chiltepec.
- Buscar en la central de abasto de la ciudad de México una bodega o local para expender los productos acuícolas y pesqueros que producen en el municipio las cooperativas, asociaciones y permisionarios, para esto se requieren de camionetas de 3 ton de capacidad, para el transporte.
- Crear en el mercado público, un área donde la gente del campo pueda expender sus productos (hortalizas, aves y otras especies). Así se ayudaría a los campesinos, evitando el intermediarismo.
- Fomentar la compra de un vehículo de 3 toneladas, con su caja seca para el transporte de las carnes (rastros municipales).
- Apertura de supercarnicerías comunitarias para darle valor agregado a la explotación de especies menores (aves, cerdos, borregos, ganado).

PROGRAMAS DE ABASTO

- Coadyuvar con las organizaciones de pescadores y centros acuícolas en la comercialización, con fines de exportación de pescados, marisco de mar y aguas interiores (agua mala, cintilla, filetes de mojarra, bandera y pejelagarto).

PROGRAMAS DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

- Coordinarse con los grupos de productores de raíces y tubérculos de Tabasco S.S.S. en la exportación de tubérculos como la malanga, taro chino y japonés con los grupos de productores de Paraíso.
- Participar en el programa de comercialización para la exportación de dichos productos, que no reúnan las características de exportación como frituras y harinas, promoviendo su uso y consumo en el mercado local haciendo la difusión en medios de comunicación y talleres culinarios.

PROGRAMA DE PRODUCTOS BASICOS

PROYECTOS

- Registrar una marca para la comercialización de la miel. Dándole un valor agregado, utilizando envases con aplicador y dosificador de miel, comercializando la miel de los diferentes grupos con una sola marca y describiendo las flores de origen.
- Evaluar el avance comercial, con la marca promovida para los productores de miel y tomar medidas correctivas.

5.2.3. Programas de fomento industrial

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA

PROYECTOS

- Promover el uso de la madera de coco en la fabricación de casas y muebles rústicos para el hogar y oficinas y así ayudar a los productores de coco en su comercialización de la madera (plantas improductivas).

- Promover la creación de talleres para la fabricación de muebles formal e informal en el municipio.

PROGRAMA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

- Rescatar las fábricas de hielo que existen en el puerto de Chiltepec, una funcionando a la mitad de su capacidad y la otra fábrica está totalmente fuera de servicio (desmantelada), sin embargo es de vital importancia reactivarla ya que es el potencial y complemento del polo de desarrollo del sector pesquero de la Costa de Paraíso y una en Guano Solo.
- Participar en la creación de una fábrica regional para la industrialización del cacao (Paraíso, Comalcalco, Jalpa y Cárdenas).
- Apoyar a los artesanos para la elaboración de sus artesanías a nivel municipal y su comercialización tomando en cuenta que tenemos materia prima de la región para muchos trabajos manuales.
- Participar igualmente en la creación de una planta municipal para la industrialización de la copra y subproductos.
- Organizar un grupo de mujeres para producir dulces y chocolates regionales con empaques con presentaciones competitivas con las pequeñas organizaciones rurales. Todo esto para darle un valor agregado a la producción del coco y cacao.
- Participar en la creación de una planta para subproductos del coco, ya que algunos sirven como abono a las plantas de ornato y de cultivo su comercialización es bien aceptada por los viveristas.
- Continuar reorganizando a todos los artesanos con mejores técnicas de fabricación y presentación para que esta comercialización tenga mayor éxito a nivel estatal y nacional. Evaluar el impacto de los grupos ya formados.
- Implementar cursos de capacitación sobre la administración de pequeñas empresas al comercio formal e informal en el municipio.
- Organizar un grupo de mujeres expertas costureras, para que a través de un crédito establezcan su taller y apoyarlos con los uniformes de escuelas y H. Ayuntamiento.
- Continuar reorganizando a todos los artesanos con mejores técnicas de fabricación y presentación para que esta comercialización tenga mayor éxito.

5.2.3 Programa de fomento turístico

PROGRAMA DE CONDUCCION DE LA POLITICA TURISTICA

PROYECTOS

- Construcción, rotulación y colocación de señalamientos de información y ubicación turística. Tipo espectacular (unidades metálicas). No incluye rotulación, Carretera federal a la altura de la raya entre Comalcalco y Paraíso En la entrada de Mecoacán a Chiltepec. En el ejido Chiltepec Secc. Tanques. Carretera Federal Paraíso-Comalcalco (desviación) a la terminal Dos Bocas.
- Construcción y colocación de señalamientos de transito para los centros turísticos (unidades metálicas triples, dobles y sencillas). No incluye rotulación, Preparativos de Semana Santa, instalación de módulos de información turística, portafolio fotográfico de los lugares turísticos para promoción, elaboración de trípticos para Semana Santa y

buzón de quejas y sugerencias. Contar con personas para los módulos, uniforme para cada uno y viáticos ,Desviación Dos Bocas Centro, Entrada los Tanques, Central camionera, Boulevard Manuel Romero Zurita, En las flores hacia la barra de Tupilco, Calle Ignacio Comonfort y vía Dos Bocas, A la entrada de las flores, Stand turístico informativo de la Jefatura de Turismo, en la feria municipal.

- Construcción, colocación y rotulación de una lámina informativa tipo espectacular en la entrada de la feria municipal donde se aprecien las áreas, la vialidad y circulación vehicular en la entrada del centro social de la ciudad de Paraíso.
- Módulos de turismo para información en la feria (promoción con tríptico) se aprovechará algún módulo de los de Semana Santa.
- Elaborar material de promoción con trípticos, posters, mapas, impresiones, videos, página de Internet (Web), guía turística, T.V., radio y prensa en la nueva oficina de Turismo.
- Implementar un programa con los estudiantes para concientizarlos y darles a conocer los lugares turísticos tradicionalmente utilizados y nuevos espacios con enfoque de ecoturismo.
- Elaborar proyectos de la explotación ecoturística.
- Construcción, rotulación y colocación de señalamientos de tránsito para los centros turísticos, unidades metálicas en la ciudad y unidades metálicas en diferentes puntos del municipio de Paraíso.
- Promocionar el municipio a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

PROGRAMA OPERACIÓN TURISTICA

PROYECTOS

- Construcción de las oficinas de la jefatura de turismo.
- Ampliar la construcción del malecón en Puerto Ceiba.
- Construcción del mercado de artesanías en Puerto Ceiba.
- Adquirir un camión para usarlo en el turismo local y regional.
- Fomentar una cadena de restaurantes ecoturísticos pertenecientes a los productores acuícolas para la venta de mojarras tilapia asada y frita, ostiones, pejelagarto, etc.
- Promover en el gobierno del estado la construcción del acuario del estado en el centro integrador Puerto Ceiba.

5.3. Para ampliar la infraestructura para el desarrollo

Para incorporar al municipio a una economía global y con elevados niveles de intercambio y comunicación, es necesario ampliar la infraestructura para el desarrollo especialmente en lo que se refiere a las redes de comunicaciones y transportes. Estas resultan fundamentales para el crecimiento económico y el bienestar de los paraiseños. Se requiere un magno esfuerzo para aumentar las comunicaciones y eficientar las existentes. Es prioritario rescatar y modernizar el sistema carretero y caminero, terminar las carreteras y caminos rurales en proceso e iniciar proyectos modernos, vitales para la integración económica y territorial. Además es indispensable la conservación y el mantenimiento de las vías terrestres y , para lograr lo anterior se propone la ejecución de los siguientes programas:

5.3.1 Programas de fomento de las comunicaciones y el transporte

PROGRAMA DE CONSERVACION Y REHABILITACION DE CAMINOS

PROYECTOS

- Realizar un esfuerzo sin precedente para la comunicación y rehabilitación de los de caminos que componen la red municipal.
- Obras de mejoramiento de las vías de comunicación a los centros ecoturísticos, así como la construcción de puentes colgantes.
- Recargue en grava en caminos rurales de diversas localidades.
- Pavimentación de caminos en diversos localidades.
- Realizar obras complementarias que incrementen la funcionalidad de la red de carreteras, en especial puentes, vados, cunetas, drenajes, pasos peatonales, iluminación y señalización.
- Gestionar ante la Junta Estatal de Caminos de la SEDESPA la construcción de cuatro carriles, la carretera estatal Villahermosa-Paraíso.
- Construcción de un arco letrero de bienvenida en los límites de la carretera federal Comalcalco-Paraíso.

PROGRAMA DE COMUNICACIONES ELECTRICAS Y POSTALES

- Gestionar la introducción de servicio de telégrafos y teléfonos en la cabecera municipal y localidades que carecen del servicio y ampliar la cobertura en aquellas que lo justifiquen; la meta será incrementar el número de oficinas postales y telegráficas

5.4 Para mejorar las condiciones de bienestar de los paraiseños

En cuanto al bienestar de la población, actualmente se presentan déficit en alimentación, salud y educación y en la dotación de infraestructura y servicios básicos. Un importante porcentaje de la población del municipio se encuentra marginada o en condiciones de pobreza. De ahí que el reto sea garantizar, ampliar, diversificar el equipamiento médico-asistencial y educativo, los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado; ordenar y regular el crecimiento de los centros de población del municipio, fortalecer los programas habitacionales, ejecutar programas de regeneración urbana y conservación del patrimonio histórico. Es necesario reforzar la infraestructura institucional que permita el acceso a la cultura y las artes, mejorar los sistemas de seguridad pública y de impartición de la justicia, instrumentar medidas que permitan la conservación, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y un control efectivo del deterioro ambiental.

Para superar este rezago se hace necesario implementar los siguientes programas:

5.4.1 Programas de fomento a la educación, cultura y recreación

PROGRAMA DE AMPLIAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, SECUNDARIA TÉCNICA, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR TÉCNICA

PROYECTOS

- Concertar recursos financieros y coordinar acciones con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, el ramo 33 y el ayuntamiento para

ampliar la infraestructura física y la propia sociedad, para ampliar la oferta de planteles educativos. La meta para los próximos tres años es construir aulas, anexos en el nivel preescolar; anexos en primaria general, laboratorios, talleres y anexos en secundaria general, técnica y telesecundaria. Se dotará del mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento eficiente de esta infraestructura. Con estas obras, se pretende dar cobertura a la demanda potencial.

- Instalación de resbaladillas, sube y baja, columpios dobles y carruseles en diversos jardines en diversas comunidades.
- Se concertaran recursos financieros y se coordinaran acciones con el comité administrador del programa estatal de construcción de escuelas y el ramo 33 la propia sociedad dará mantenimiento a aulas, anexos en el nivel preescolar, anexos en primaria general, laboratorios, talleres en secundaria general, técnica y telesecundaria.
- Construcción del edificio del Instituto paraiseño de la cultura, recreación y el deporte.

PROGRAMA DE CENTROS CULTURALES

PROYECTOS

- Promover el establecimiento de los centros comunitarios de cultura en cada centro integrador.
- Gestionar la construcción de la nueva biblioteca municipal.
- Gestionar los recursos para la rehabilitación de las bibliotecas rurales.
- Gestionar el adecuado equipamiento de las bibliotecas rurales.
- Construcción del edificio del Instituto Paraiseño de la Cultura, Recreación y el Deporte.

PROGRAMA DE PROMOCION EDUCATIVA

PROYECTOS

- Procurar la creación de CENDIS.
- Promover la entrega de libros de texto gratuito en el nivel medio superior a alumnos de escasos recursos según estudio socioeconómico.
- Promover la creación de Escuelas de oficios.

PROGRAMA INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROYECTO

- Mejoramiento y Ampliación de las instalaciones deportivas.
- Mantenimiento de campos y unidades deportivas (chapeo).
- Construcción de canchas de usos múltiples en diferentes localidades.
- Dotación de equipo deportivos en las diversas ramas.
- Construcción de la escuela de iniciación deportiva de primer nivel.

PROGRAMA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

PROYECTOS

- Crear y promover estímulos económicos que aseguren el arraigo del maestro a las comunidades y su involucramiento en la problemática local. Esto favorecerá la participación de los educandos y los padres de familia en trabajos comunitarios y culturales.

- Crear y promover estímulo económico a los estudiantes con alto rendimiento a todos los niveles educativos(durante los ejercicios fiscales).

5.4.2 Programa de fomento a la salud, asistencia y seguridad social

PROGRAMA DE SALUD PUBLICA

PROYECTOS

- Manejar, reglamentar e inspeccionar la matanza en postes en las comunidades rurales, encaminado al aspecto sanitario. Coordinado por el inspector de rastro municipal.
- Exponer cursos de capacitación para el mejoramiento y control de calidad de la carne, en las comunidades y cabecera municipal con los tablajeros para el mejor aprovechamiento de los productos (aves, cerdos, borrego y ganado vacuno). Así como el manejo higiénico.
- Capacitar en el manejo y control de calidad de las carnes a las supercarnicerías comunitarias organizadas a nivel rural.
- Realizar recorridos con los ganaderos y tablajeros del municipio para que conozcan el reglamento interno, su normatividad y funcionamiento en el rastro municipal, así como haciendo hincapié en la forma de trasladar las carnes del rastro municipal a las carnicerías por razones sanitarias. Promover recorridos en el frigorífico de Tabasco en Villahermosa.

PROGRAMA DE ATENCION CURATIVA

PROYECTOS

- Mantenimiento a los centros de salud, casos de salud y módulos hospitalarios del municipio, mediante acuerdo de coordinación con el gobierno del estado.
- Establecer convenios operativos específicos con dependencias estatales y federales, vinculadas con la prestación de servicios básicos de alimentación, salud, vivienda, educación y cultura, para aportar recursos económicos que garanticen la atención a la población.

PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES

PROYECTOS

- Proporcionar atención médica a ancianos que carecen de este servicio a través del DIF (consulta y medinas).
- Proporcionar desayunos escolares y atender las demandas subsecuentes.
- Construcción de desayunadores en centros educativos.
- Proporcionar despensas para apoyar la nutrición rural y de Zonas Urbanas.
- Proporcionar apoyos médicos, aparatos ortopédicos y otros servicios a los discapacitados del municipio.
- Implementar programas de desarrollo Comunitarias en las diversas localidades del municipio.
- Implementar programas de eventos especiales en fechas conmemorativas.

PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA

PROYECTOS

- Modernizar los cuerpos de seguridad pública del municipio mediante inversiones en infraestructura, equipo y armamento e incrementar, con una adecuada selección y capacitación.
- Reorganizar la administración, mandos y operación de los cuerpos policíacos; la construcción de módulos de vigilancia en localidades del municipio que actualmente carecen del servicio.
- Construcción de la Dirección de Seguridad Pública, con su cárcel municipal preventiva.
- Gestionar la Construcción del Centro de Readaptación Social del municipio de Paraíso.
- Construir el edificio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Construcción del centro de readaptación social del municipio de Paraíso

5.4.3 Programas de fomento urbano, vivienda, agua potable y alcantarillado

PROYECTOS

- Conformar el programa municipal de agua potable de las 43 localidades que conforman el municipio, con el fin de abatir el rezago y eficientar los servicios existentes.
- Elaborar conjuntamente con SAPAET el plan maestro del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Paraíso con el fin de eficientar, ampliar y operar adecuadamente este servicio.
- Promover que SAPAET y PEMEX instalen plantas de tratamiento y reciclaje de aguas residuales domesticas e industriales.
- Construcción de los sistemas de drenaje y alcantarillado de Nicolás Bravo 1ª sección.
- Consolidar la infraestructura de agua potable en el medio rural mediante la construcción, ampliación de sistemas de agua potable con una programación anual de 15 localidades en todo el municipio (para el ejercicio fiscal 2002).
- Convenir con SAPAET y BANOBRAS, el acceso a recursos financieros para la ampliación de la red de agua potable en las colonias populares de la ciudad de Paraíso.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

PROYECTOS

- Proponer y concertar con la Comisión Federal de Electricidad un programa TRIANUAL de inversión para la instalación de redes fundamentalmente en colonias populares urbanas y en localidades rurales, mayores de 500 habitantes que carecen de servicio de construcción de pavimento hidráulico, varias localidades.
- Pavimentación de calles en localidades.
- Construcción de calles en varias localidades.
- Construcción de guarniciones, varias localidades.
- Construcción de banquetas, varias localidades.
- Mantenimiento y ampliación del alumbrado público en varias localidades.
- Mantenimiento de guarniciones y parte de alumbrados públicos de diversas localidades.

5.4.4 Programas para el fomento de la ecología y el medio ambiente

PROGRAMA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PROYECTOS

- Elaborar y actualizar un reglamento para el manejo de los desechos sólidos y basura producidos en el municipio.
- Promover y coordinar con las instancias respectivas el combate a incendios, con la construcción de guardarrayas y combatir los conatos de incendios a través del uso de los programas de empleo temporal, coordinados con la SAGARPA.
- Acompañar a los proyectos que lo requieran de los estudios de impacto ambiental.
- Estudios de factibilidad para la recuperación del Río Seco.
- Limpieza del jacinto, zacate y maleza en las márgenes del río seco. Tramo: del puente de la Col. Petrolera a la r/a Moctezuma 1ª sección (Puente el Jobo).
- Construcción de un módulo de manejo e incineración de basura.
- Promoción de estudios de la calidad del aire y monitoreo del mismo con centros de investigación.
- Redefinición de la Zona Marítimo-Terrestre: propiedad, posesión, administración y conservación de la zona federal marítima. Redefinir los colindantes federales con propietarios.
- Implementar las medidas mínimas para evitar que desaparezca la franja oeste de la barra de Dos Boca, evitando que penetre el mar directamente a la isla Andrés García y los sistemas lagunares respectivos y río seco. Considerar esta situación como desastre natural.
- Coordinación permanente con la paraestatal PEMEX, SEMARNAT, SEDESPA, PROFEPA y SAGARPA, relativo al cuidado del medio ambiente.
- Restauración y conservación de suelos.
- Establecer control integral de la basura urbana e industrial (PEMEX).
- Promover y coordinar con las instancias respectivas el combate a los incendios, a través del uso del empleo temporal.
- Actualizar el pasivo ambiental de PEMEX en el municipio.
- Coordinar con carboneros y dueños de manglares para el uso de este recurso.
- Restauración y conservación de suelo en zonas de actividad petrolera.

5.4.5 Programas para el fomento de la dignificación de la vejez, mejores oportunidades para las mujeres y jóvenes

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS

- Construcción del centro de integración juvenil de la ciudad de Paraíso.
- Construcción de talleres de aprendizaje en técnico electricista, plomería, herrería, computación, mecánica y hojalatería.
- Mantenimiento y ampliación de los centros de convivencia y espacios recreativos del municipio.
- Mantenimiento del DIF municipal.

- Promover el turismo de recreación para las personas de la tercera edad, jóvenes y mujeres.
- Cursos de capacitación permanente de la mujer para su integración al proceso de desarrollo del municipio en diversas actividades.
- Promover el adiestramiento permanente de la juventud para el proceso de desarrollo del municipio en diversas actividades.
- Promover acciones de entretenimiento permanente de los ancianos, mujeres y jóvenes.

VI. INSTRUMENTACION

6.1 Sistema estatal y municipal de planeación

Sistema estatal de planeación democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática (SIESPLADE) es el instrumento a través del cual el Gobierno del Estado de Tabasco canaliza sus esfuerzos para el desarrollo y promueve la consecución de metas comunes en las tres instancias de Gobierno y en los tres sectores de la economía. Además, concibe el desarrollo de una manera integral y reconoce la necesidad de la participación social en el señalamiento de las prioridades estatales y en la ejecución de las acciones democráticamente definidas.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática en Tabasco es consecuente con la Constitución Política del Estado que recientemente fue reformada en sus artículos 36, fracciones I y IX., y 76, para sentar las bases jurídicas y constitucionales de su funcionamiento. De esta manera, se ratifica el Estado de Derecho y se confirma que tenemos un gobierno de leyes, de instituciones y no de hombres, porque esa es la voluntad del pueblo.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Convenio de Desarrollo Social, constituye el instrumento idóneo para coordinar las actividades de planeación de las tres estancias de gobierno y orientar, tanto la inversión pública estatal como la emanada de las instituciones federales que operan en el Estado, hacia necesidades específicas de las regiones y de los municipios de Tabasco. De esta manera, el Municipio Libre, que es la base de la organización política y administrativa de los estados, fortalece su participación en la planeación nacional, estatal y la de su propio desarrollo, así como en ejecución de los programas de gobierno.

La planeación municipal se desenvuelve en el marco del SIESPLADE, en la atención de los requerimientos, en las relaciones cada vez más complejas de nuestra sociedad, y la creciente politización de la misma exigen decisiones políticas racionales y responsables. Por ello, la administración municipal no puede seguir sustentándose en la improvisación, en la espontaneidad, en la incoherencia y en la dispersión anárquica de propósitos y de recursos. Requiere, pues, de una planeación democrática en la que todos los sectores del municipio tomen conciencia de los límites de nuestros recursos, y de la necesidad de desplegar imaginación e inteligencia para volver riqueza la pobreza, mediante la organización municipal.

La consulta popular en el municipio

La consulta popular, entendida como un proceso permanente de acercamiento entre pueblo y gobierno, se llevó a efecto en el Municipio de Paraíso en dos etapas: la primera, cuando los candidatos a Presidente Municipal y Regidores recorrieron todas las comunidades del municipio en busca del voto popular y establecieron diálogo con los campesinos, los obreros, las clases medias, los jóvenes y las mujeres.

La segunda etapa se efectuó de una manera institucional, a través de los Foros de Consulta Popular, pueblo y gobierno trataron de definir las prioridades y las estrategias del desarrollo municipal, adoptando conjuntamente responsabilidades y compromisos en el cumplimiento de los propósitos y de los objetivos establecidos.

Planeación municipal y participación social

La planeación es el instrumento por medio del cual una sociedad, de manera organizada, define el rumbo y la forma de cómo se han de asignar los recursos disponibles, para la consecución de los objetivos que ella misma ha fijado.

La planeación, pues, es un proceso en esencia participativo y corresponsable en la definición de aquello que se requiere alcanzar, porque requiere la participación de los miembros que componen el conglomerado social, asumiendo de esta manera la responsabilidad que les corresponde en la búsqueda de su propio desarrollo.

Financiamiento para el desarrollo

La estrategia económica del gobierno municipal, se encuentra apoyada en tres factores básicos:

- A. Promoción de la inversión
- B. Transparencia de las finanzas públicas
- C. Financiamiento al desarrollo ..

Promoción de la inversión

La escasez de capitales de inversión se hace cada vez más fuerte, por ello, de no contar con una política adecuada de promoción, será difícil atraer los flujos necesarios para fomentar el desarrollo económico del municipio.

En las condiciones actuales de escasez de los recursos disponibles para la inversión, éstos se enfocarán hacia aquellos municipios que cuentan con condiciones óptimas generales que garanticen su máxima rentabilidad. Para poder ser considerados como destino de los recursos, debemos garantizar estabilidad política, rentabilidad económica, certidumbre jurídica, infraestructura física y equidad social.

En este sentido, el papel del gobierno municipal, se centra en la promoción de nuevas inversiones, en el apoyo a negocios en curso, conversiones y alianzas estratégicas que puedan servir de base para la atracción de futuras inversiones. Su papel es el de promotor de la inversión en proyectos productivos para evitar de esta manera la dependencia de la economía en la inversión pública.

Es necesario reducir el gasto corriente del municipio, limitando la estructura del aparato público al tamaño mínimo indispensable para cumplir de manera eficiente con sus funciones. Al mismo tiempo, es necesario dirigir la inversión pública hacia aquellas áreas donde se tenga un impacto más favorable para las actividades que permitan desarrollar las acciones del sector social y privado, tal es el caso de la inversión en infraestructura de comunicaciones y transportes.

Asimismo, es necesario gestionar ante la Banca Comercial y de Desarrollo la creación de nuevos instrumentos que incentiven el ahorro privado, buscando que este se transforme en el mediano plazo en nuevas fuentes de inversión.

Transparencia de las finanzas públicas

Del manejo cuidadoso y de una escrupulosa aplicación de las finanzas públicas, dependen en gran parte la restitución de la base económica de nuestro municipio, por ello, la política de financiamiento al desarrollo municipal se dirige a contar con finanzas públicas sanas.

La cuestión fundamental de la política de ingresos será generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio, a través de buscar el incremento de los ingresos públicos mediante el mejoramiento de la administración fiscal y la actualización del universo de contribuyentes y reformar la función de gestión como elemento prioritario de captación de recursos.

Es necesario incorporar a la base tributaria, sectores que actualmente se encuentran exentos, tales como: Bancos, empresas de Seguros, PEMEX, C.F.E., y otras paraestatales federales, que dichas entidades paguen sus gravámenes, ayudará a fortalecer la hacienda municipal.

La actualización del padrón de contribuyentes y la implementación de una estrategia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, es inevitable para mejorar la recaudación de ingresos propios, sin embargo es importante destacar que la finalidad no es incrementar los ingresos de la hacienda pública mediante mecanismos que desactiven el ahorro privado y la inversión.

La desregulación económica, la derogación de derechos y responsabilidades al municipio simplifican las labores del gobierno municipal, reduciendo de esta manera sus gastos y ampliando la capacidad de respuesta del municipio, ante las necesidades de sus comunidades.

La política de egresos tiene como prioridad promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio en el mediano y largo plazo, a través de asignar de manera eficiente el gasto en aquellos aspectos que la sociedad paraiseña considere prioritarios y limitando las funciones del municipio a aquellas que le correspondan como promotor del desarrollo. Para ello, el aparato gubernamental en sus dos ordenes de gobierno, tendrá que ser evaluado con base en criterios de eficacia y eficiencia.

Por otra parte se reducirá el gasto corriente haciendo mas eficiente la estructura administrativa del gobierno municipal, mejorando la atención a los contribuyentes mediante el empleo de sistemas modernos de recaudación.

Financiamiento al desarrollo

La política municipal de financiamiento buscará la racionalización del gasto, la ampliación y diversificación de los ingresos, para contar con recursos públicos disponibles para financiar el desarrollo en el municipio y así poder atender sus rezagos sociales.

Los sistemas de financiamiento deberán adecuarse a las necesidades actuales de los sectores productivos. El financiamiento al sector agropecuario por parte de la Banca de Fomento ha contribuido a preservar los métodos tradicionales de producción en el sector que hasta ahora continúan a pesar de no ser eficientes.

No obstante, que la presencia de las instituciones financieras en el municipio son de suma importancia, es más importante la forma en que operan para otorgar crédito, y la tasa de interés que se cobra normalmente, ya que de ello dependen por una parte el acceso que puedan tener los empresarios de los diversos sectores de actividad y por la otra, la competitividad en costos de los mercados.

Asimismo, es necesario considerar fuentes alternativas de financiamiento locales como estatales y federales que permitan hacernos de mayores recursos destinados a proyectos específicos de orden social y con un carácter productivo.

Por lo que se hace necesario efectuar una gestión más activa ante la Federación y el estado que propicie aumentar las participaciones, así como una coordinación más efectiva para la aplicación de los recursos federales logrados a través de los convenios y de los programas que llevan a cabo las dependencias federales en el municipio, un uso racional del financiamiento que no comprometa la salud de las finanzas públicas, así como la transparencia en el destino de los recursos y alentar la participación corresponsable de la sociedad en los diferentes programas de inversión para impulsar el desarrollo del municipio.

Se propone integrar un sistema de financiamiento moderno y ágil que responda a las grandes carencias de los paraisños y a las prioridades del desarrollo social y económico del municipio, que permita la utilización eficiente de los recursos fiscales, un sano endeudamiento público para proyectos plenamente justificados, la inversión privada en obras de servicio público, la cooperación de los beneficiarios en obras y servicios, así como la aplicación de esquemas mixtos y nuevos instrumentos de financiamiento.

Para el logro de los objetivos trazados en el presente Plan y bajo una perspectiva de planeación estratégica se llevarán a cabo las acciones siguientes:

- Establecer dentro del COPLADEMUN el Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo integrado por los titulares
- En apoyo al Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo se integrará y operará dentro del COPLADEMUN un Departamento de Ingeniería Financiera y de Desarrollo de Proyectos, para agilizar y sistematizar la fase de estudios, proyectos y programas de las diversas dependencias del gobierno municipal.
- Adecuar el marco jurídico fiscal del estado y municipios mediante la actualización, la ley de Catastro, La Ley de Deuda Pública para los municipios del estado y el Reglamento para el ejercicio del Gasto Público, a fin de fortalecer el esquema y la capacidad de tributación municipal y dar viabilidad a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
- Fortalecer la gestión de recursos del Municipio ante el gobierno federal y estatal a partir de la concreción de proyectos y sus requerimientos para el mediano y largo plazo.
- Recurrir al financiamiento como alternativa para aquellos proyectos definidos como prioritarios y que por naturaleza sean factibles de ejecutarse a través de créditos. Lo anterior supone valoración real y sistemática de los requerimientos totales de los proyectos y de la capacidad de endeudamiento del gobierno municipal.
- Concertar con la iniciativa esquemas mixtos de inversión para la ejecución de proyectos así como la concesión de servicios públicos que impulsen la creación de una red de infraestructura básica para el desarrollo de las regiones y en especial para la consolidación de los centros integradores.
- Impulsar la constitución de patronatos, juntas y comisiones integrados por miembros de la sociedad civil, para proyectos de carácter social y cultural con responsabilidades definidas en cuanto a la consecución de los recursos y la administración del proyecto

- Promover la participación de la sociedad en el financiamiento y ejecución de obras, mediante esquemas diferenciales de aportación determinados por el nivel de prioridad y el grupo social beneficiado.

Seguimiento y evaluación

La viabilidad técnica y financiera del Plan Municipal de Desarrollo estará en función de la capacidad que se tenga para asignar tareas y compartir beneficios entre todos los sectores y habitantes. Por ello, se propone instrumentar un sistema de planeación estratégica que apoye los trabajos de programación, financiamiento y evaluación de las acciones.

El modelo de planeación estratégica es congruente con los propósitos para constituir un nuevo gobierno. En él, se promoverá la creación de contralorías ciudadanas que permitan descentralizar y simplificar las acciones administrativas, al tiempo de incorporar a la sociedad en las funciones de evaluación y seguimiento del gasto de inversión emprendido por el gobierno municipal.

Por lo anterior este nuevo gobierno será susceptible de una evaluación social tanto en su eficiencia como en su eficacia. Dicha evaluación será clara, abierta y permanente. En estos principios se sustentará un gobierno de calidad, eficiencia y honradez, apoyado legítimamente por la participación ciudadana.

Responsabilidad de la Administración Federal, Estatal y Municipal

La transformación que se propone para Paraíso requiere de la participación de los tres niveles de gobierno, ya que de las acciones que cada uno desarrolle permitirá la consolidación de una estrategia financiera fincada en:

- a) Incrementar el gasto social

- b) Una concertación mas activa de la federación y el estado que permita aplicar recursos en áreas prioritarias que impacten en el desarrollo acelerado del municipio, sobre todo en actividades de carácter productivo y del bienestar de la población
- c) Alentar la participación corresponsable de la sociedad en los diferentes programas de inversión para impulsar el desarrollo del municipio, sobre todo en construcción de infraestructura turística y proyectos acuícolas.
- d) La misión municipal es dirigir y realizar con eficacia los programas del gobierno municipal y apoyar los esfuerzos de la sociedad, en fin de lograr seguridad y bienestar para todos los paraisños, esto englobado en el marco de la actuación y sustentación de valores de legalidad, honestidad, solidaridad, justicia, respeto y orden.
- e) La visión del municipio es la de ser un municipio que propicie la participación democrática de la sociedad en base a la ley y a las libertades: que contribuya al mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes promueven el progreso cuidando el entorno ecológico.

Mecanismo de evaluación social

Promover y estimular la participación de los comités de Contralorías social para el seguimiento y evaluación de las inversiones comprendidas en los distintos programas a ejecutarse.

**Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento de Paraíso
Abril del 2001**



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Paraíso. Tabasco

COPIA CERTIFICADA



2001 - 2003

ACTA DE CABILDO

EL CIUDADANO, C. VICTOR ALEJANDRO ALEJANDRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, POR EL TRIENIO 2001 - 2003, CERTIFICA, QUE EN FOLIO NUMERO 97 DEL LIBRO DE ACTAS, DE SESIONES DE CABILDO DEL AÑO DEL 2001, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NUMERO ONCE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA CIUDAD DE PARAISO, DEL ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL UNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CITO EN LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y COMONFORT DE ESTA CIUDAD: LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS: DR. JORGE ANDRES GARCIA FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. LORENZO PEREZ OROPEZA, SINDICO DE HACIENDA; MARIA LUISA ROCHER CORDOVA, TERCER REGIDOR; RAUL E. PALMA FALCONI, CUARTO REGIDOR; POMPOSA MARTINEZ CRUZ, QUINTO REGIDOR; ALBERTO GURRIA, SEXTO REGIDOR; HECTOR LOPEZ PEREZ, SÉPTIMO REGIDOR; PEDRO PEREZ HERNANDEZ, OCTAVO REGIDOR; CARLOTA AMALIA AVALOS VERA, NOVENO REGIDOR; ROGER FALCONI MAGAÑA, DECIMO REGIDOR; MARIA ANTONIA LUNA MORAN, DECIMO PRIMER REGIDOR; MARTÍN MARQUEZ GARCIA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ESTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO: PASE DE LISTA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUÓRUM; TERCERO: PARTICIPACIÓN DEL C. DR. JORGE ANDRES GARCIA FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; A FIN DE QUE EXPONGA EL MOTIVO DE ESTA SESION ORDINARIA DE CABILDO Y MANIFIESTA: QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001 - 2003 QUE PRESENTA ES EL RESULTADO GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACION ENTRE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ES EL REFLEJO DE LAS DEMANDAS MANIFESTADAS POR LA POBLACIÓN EN LOS DIVERSOS FOROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS REUNIONES, GIRAS DE TRABAJO Y LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES IMPORTANTE YA QUE CON EL SE ANALIZA LA PROBLEMÁTICA Y DEMANDAS DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, LAS INICIATIVAS Y LAS PROPUESTAS DE LA CIUDADANIA PARAISEÑA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 - 2003 TIENE SU CONTENIDO EN LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: II.- DIAGNOSTICO 2.1.- SUS POTENCIALIDADES, 2.2.- PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA; III.- OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 3.1.- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, 3.2.- IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONOMICA, 3.3.- CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, 3.4.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS PARAISEÑOS; IV.- ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, 4.1.- PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, 4.1.1.- FORTALECER LA AUTONOMIA, LA COLABORACIÓN Y EL RESPETO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, 4.1.2.- CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO FEDERALISMO, 4.1.3.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, 4.1.3.1.- CONSOLIDAR LA AUTONOMIA MUNICIPAL, 4.1.4.- FORTALECER LA SEGURIDAD PUBLICA Y RESTITUIR LA JUSTICIA, 4.2.- PARA IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Paraíso. Tabasco



2001 - 2003

COPIA CERTIFICADA

RECUPERACIÓN ECONOMICA, 4.2.1.- REENCUENTRO CON EL PETROLEO Y LA INDUSTRIA PETROLERA A PARTIR DE NUEVAS BASES DE APOYO Y COLABORACIÓN, 4.2.2.- CONSOLIDACIÓN DE LA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y SIVICULTURA, COMERCIO Y ABASTO; LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DEL TURISMO Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL. 4.3.- PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, 4.4.- PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS PARAISEÑOS, 4.4.1.- IMPULSO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, COMO SOPORTE BASICO DEL CAMBIO, 4.4.2.- SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS, 4.4.3.- DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, 4.4.4.- ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, 4.4.5.- DIGNIFICACION DE LA VEJEZ Y MAYORES OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES; V.- LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, 5.1.- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, 5.2.- IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONOMICA, 5.2.1.- PROGRAMAS DE DESARROLLO AGRÍCOLA, PECUARIO, PESQUERO Y SILVÍCOLA, 5.2.2.- PROGRAMAS DE COMERCIO Y ABASTO, 5.2.3.- PROGRAMAS DE FOMENTO INDUSTRIAL, 5.2.4.- PROGRAMAS DE FOMENTO TURÍSTICO, 5.3.- PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, 5.3.1.- PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 5.4.- PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS PARAISEÑOS, 5.4.1.- PROGRAMAS DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y LA RECREACIÓN, 5.4.2.- PROGRAMAS DE FOMENTO A LA SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA, 5.4.3. PROGRAMAS DE FOMENTO URBANO Y VIVIENDA, 5.4.4.- PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA ECOLOGÍA Y EL MEDIO AMBIENTE, 5.4.5.- PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA DIGNIFICACION DE LA VEJEZ, MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y JÓVENES, VI.- INSTRUMENTACIÓN, 6.1.- SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE PLANEACION.

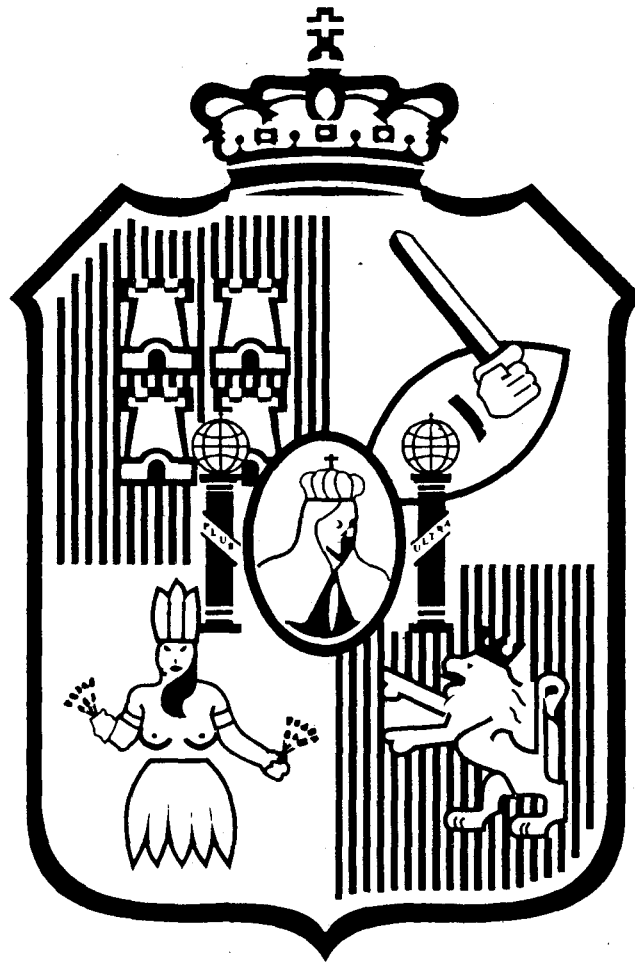
EN RESUMEN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE AQUÍ PRESENTO, ES LA EXPRESIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL QUE COORDINA MI GOBIERNO, PARA ENFRENTAR CONJUNTAMENTE LOS RETOS DEL PRESENTE Y RESPONDER EN EL TRABAJO CON HEHCOS A LAS ASPIRACIONES DE CONSTRUIR EL BIENESTAR PARA TODOS, PUEBLO Y GOBIERNO. SEÑORES REGIDORES HABIENDO ESCUCHADO SINTETIZADAMENTE EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001 - 2003 POR EL DR. JORGE ANDRES GARCIA FERNÁNDEZ, ESTOS APRUEBAN POR UNANIMIDAD PARA SU PUBLICACIÓN.

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO, CERTIFICA, QUE LA PRESENTE COPIA FUE SACADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO QUE EXISTE EN ESTA OFICINA A MI CARGO Y SE AUTORIZA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, LO QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.